

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 5 de diciembre de 2016

ACTA N° 706

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: KOZAMEH, Carlos N. - FRIDLENDER, Daniel E. –
CANNAS, Sergio A.

PROFESORES ADJUNTOS: DOMÍNGUEZ, Martín

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: BAUDINO QUIROGA, Nicolás - VEGA NEME, Luis R.

EGRESADOS: ÁVILA, Milagros – CARRASCO, Federico L.

NO DOCENTES: IVALDI, Maximiliano D.

ESTUDIANTES: GORÍN, María C. – MONTAGNA, Sofía - FERRADAS, Marcos L.– MERLO,
Maximiliano A. – ARCARI, Joaquín G.

- *En la ciudad de Córdoba, a cinco días del mes de diciembre de dos mil dieciséis, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta Iriondo.*

-Es la hora 9:20.

Informe Sra. Decana

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día martes 15 de noviembre de 2016.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Buenos días.

Nosotros tuvimos una sesión extraordinaria, el martes, y la anterior fue el 14 de noviembre.

En el Consejo Superior, la reunión del 15 de noviembre no hubo mayores avances, se está terminando el año, queda un solo tema que será tratado mañana, que es el asunto del artículo 73 del Convenio Colectivo que, en el caso nuestro, primero nos habían mandado una lista de gente grande pero hemos contestado a todos; en realidad, tenemos un solo caso que tiene que pasar a planta y nos tienen que decir cómo y, aparentemente, lo que se va hacer es una entrevista personal, con lo cual con eso se pasaría a planta.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- El mismo comité que tiene que ver con el control de gestión para la carrera docente de cualquiera de nosotros si te toca ese caso, aparte, a esa persona, le va a tomar una entrevista personal, porque eso es lo que se agrega para que sin concurso pase a carrera docente. Eso se dijo en el Consejo Superior en la Comisión de Vigilancia y Reglamento, eso es lo que se está proponiendo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y el otro tema es respecto a la Asamblea Universitaria del 15, lo que se sabe es que sigue firme el llamado -ya les debe haber llegado a todos la notificación.

-La Secretaria informa que no le ha llegado al consejero Penazzi.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Ha informado que viene, pero si no, esperarlo hasta las 10.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Porque si no viene el consejero a notificarse, tenemos que notificar por cédula de notificación, es nuestra obligación notificar; una vez que sale la cédula de notificación y llega a su casa, se lo da por notificado. Así que espero que nos ahorre el trabajo, porque la cédula de notificación se manda desde el rectorado, entonces hay que hacer un trámite.

Sr. Consej. (Cannas).- Pero al margen de eso, ¿qué pasa en ese caso, respecto a la suplencia?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, porque es él el que tiene que avalar que el suplente vaya, él es el titular, entonces se lo tiene que notificar, tiene que venir acá a notificarse; si él no va a ir y delega en el suplente, firma, pero ya tendría que haberlo hecho, hoy a la mañana es el último día, y sino nosotros tenemos que mandar una cédula de notificación y darlo por notificado, después si no va, es problema de él.

Pero ahí hay una rebeldía cívica que no corresponde porque tiene que estar notificado. Nosotros notificamos con cédula de notificación, en todo caso lo que nos hace es mucho trabajo para nosotros, pero nada más; después, si va o no es problema de él como consejero, es el titular, fue elegido como tal, por lo tanto, sabrá lo que hace.

Sería el único caso y tiene que venir una segunda notificación, ¿cuándo es?

-La Secretaria informa que será apenas se entreguen las primeras notificaciones, al día siguiente o el mismo día llegan las segundas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Así que está dilatando todo el proceso.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Sí, además jueves y viernes es feriado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y tiene que haber una cantidad de días antes mínimos. Realmente, bastante impropio, por lo menos.

Eso es lo único que sabemos, sigue siendo el campo escuela y, en todo caso, después que terminemos la sesión pasamos a comisión y comento un poco más. Estamos en algunas tratativas con el oficialismo para ver si podemos llegar a algunos acuerdos, pero eso todavía está también en forma inestable, pero lo comento al final de la sesión.

02.Varios

Sra. Secretaria General (Silveti).- Solicito al Consejo introducir sobre tablas un tema que entró al Consejo Directivo en la sesión del 14 de noviembre, punto 32, que se había girado a la Comisión de Reglamento y Vigilancia. Vino sin dictamen porque no estaba el expediente en ese momento, que es un pedido del doctor Comes, autorización en función de la Ordenanza 5/00 para dictar un curso que iba del 29 de noviembre al 12 de diciembre en la Maestría de Radars.

Entonces, como no hubo dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, solicito que entre sobre tablas. Ya está el contrato, en función de una autorización para esa fecha, y porque la próxima reunión del Consejo es el 19 de diciembre, que está fuera de la fecha en que será dictando el curso, entonces habría que rehacer el contrato.

Sr. Consej. (Ivaldi).- Tenemos un proyecto que hicieron unos compañeros de los 60 años de FAMAF y solicitaría que se considere institucional para poderlo pasar en lugares públicos.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Si están de acuerdo, los ponemos como últimos puntos del Orden del Día.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silveti).- Pasamos a los Se da Cuenta, puntos 03 al 28, inclusive, son resoluciones y providencias decanales.

Se Da Cuenta

03.EXP-UNC: 0054570/2016. Resolución Decanal N° 587, fechada el 11 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Diego A. SULCA se traslade en comisión a la ciudad de Madrid (España) por el lapso 07 al 28 de noviembre de 2016 donde realizará una estadía de investigación en el Dpto. de Matemática de la Universidad Autónoma de Madrid.

-*Se toma conocimiento.*

04.EXP-UNC: 0057141/2016. Resolución Decanal N° 605, fechada el 16 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Gabriel E. MOYANO se traslade en comisión a la ciudad de La Habana (Cuba) por el lapso 16 al 28 de noviembre de 2016 donde realizará la presentación de un trabajo en el Simposio de Modelación Matemática aplicada a la Ingeniería (MAI2016).

-*Se toma conocimiento.*

05.EXP-UNC: 0056987/2016. Resolución Decanal N° 606, fechada el 16 de noviembre pasado. Encomienda a la Dra. Gabriela B. GRAD se traslade en comisión a la ciudad de Santiago (Chile) por el lapso 19 al 27 de noviembre de 2016 donde realizará trabajos de colaboración científica con investigadora de la Universidad de Chile.

-Se toma conocimiento.

06.EXP-UNC: 0056724/2016. Resolución Decanal N° 607, fechada el 16 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Edgardo BONZI se traslade en comisión a la ciudad de Santiago (Chile) por el lapso 21 al 25 de noviembre de 2016 donde visitará la Universidad de Chile y realizará disertaciones.

-Se toma conocimiento.

07.EXP-UNC: 0056976/2016. Resolución Decanal N° 608, fechada el 16 de noviembre pasado. Encomienda a la Dra. Laura ALONSO ALEMANY se traslade en comisión a la ciudad de Montevideo (Uruguay) por el lapso 18 al 19 de noviembre de 2016 para integrar un tribunal de tesis de maestría.

-Se toma conocimiento.

08.EXP-UNC: 0057011/2016. Resolución Decanal N° 609, fechada el 16 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Emanuel GALLO se traslade en comisión a la ciudad de Valparaíso (Chile) por el lapso 03 al 11 de diciembre de 2016 donde realizará una estadía de investigación en el área de Relatividad y Gravitación en la Universidad de Valparaíso con el Dr. Villanueva.

-Se toma conocimiento.

09.EXP-UNC: 0055553/2016. Providencia Decanal N° 141, fechada el 03 de noviembre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Daniel E. PENAZZI a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 02 al 04 de noviembre de 2016 donde expuso sobre el Proyecto de Reforma Electoral en el Senado de la Nación.

-Se toma conocimiento.

10.EXP-UNC: 0055322/2016. Providencia Decanal N° 142, fechada el 03 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Nicolás WOLOVICK se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 03 de noviembre de 2016 donde expondrá sobre el Proyecto de Reforma Electoral en el Senado de la Nación.

-Se toma conocimiento.

11.EXP-UNC: 0055712/2016. Providencia Decanal N° 143, fechada el 06 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Damián A. KNOPOFF se trasladen en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 06 al 12 de noviembre de 2016 donde presentará un póster en la escuela SoFIA.

-Se toma conocimiento.

12.EXP-UNC: 0055448/2016. Providencia Decanal N° 144, fechada el 06 de noviembre pasado. Encomienda a la Dra. María Laura BARBERIS se trasladen en comisión a la ciudad de Puerto Madryn por el lapso 08 al 11 de noviembre de 2016 para participar en las Olimpiadas deportivas de CONICET.

-Se toma conocimiento.

13.EXP-UNC: 055612/2016. Providencia Decanal N° 145, fechada el 07 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Osvaldo MORESCHI se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 10 al 11 de noviembre de 2016, para participar en la Comisión Asesora de Física de Becas del CONICET.

-Se toma conocimiento.

14.EXP-UNC: 0056339/2016. Providencia Decanal N° 146, fechada el 07 de noviembre pasado. Encomendar al Dr. Carlos E. OLMOS se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 07 al 10 de noviembre de 2016 para participar como integrante en la Comisión Evaluadora para Incentivos a Docentes-Investigadores de la UNSAM.

-Se toma conocimiento.

15.EXP-UNC: 0056333/2016. Providencia Decanal N° 147, fechada el 07 de noviembre pasado. Encomendar al Dr. Carlos KOZAMEH se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 08 al 10 de noviembre de 2016 participar como integrante en la Comisión Evaluadora para Incentivos a Docentes-Investigadores de la UNSAM.

-Se toma conocimiento.

16.EXP-UNC: 0056331/2016. Providencia Decanal N° 148, fechada el 07 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Jorge Alberto REVELLI se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 08 al 11 de noviembre de 2016 para asistir al Workshop SoFIA.

-Se toma conocimiento.

17.EXP-UNC: 0056456/2016. Providencia Decanal N° 149, fechada el 8 de noviembre pasado. Encomienda a la Dra. Patricia N. KISBYE se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 09 al 10 de noviembre de 2016 para asistir al Workshop SoFIA.

-Se toma conocimiento.

18.EXP-UNC: 0056327/2016. Providencia Decanal N° 150, fechada el 08 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Orlando V. BILLONI se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 10 al 11 de noviembre de 2016 para participar en la reunión de Comisión Asesora de Física para Becas de CONICET.

-Se toma conocimiento.

19.EXP-UNC: 0056461/2016. Providencia Decanal N° 151, fechada el 08 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Adrián M. ANDRADA se traslade en comisión a la ciudad de Corrientes por el lapso 10 al 12 de noviembre de 2016 para dictar clases en la materia "Geometría Diferencial" de la Lic. en Matemática de la FACENA-UNNE.

-Se toma conocimiento.

20.EXP-UNC: 0056365/2016. Providencia Decanal N° 152, fechada el 08 de noviembre pasado. Encomienda a la Dra. Yamila GARRO LINCK se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 10 al 14 de noviembre de 2016 para visitar la Universidad de Buenos Aires.

-Se toma conocimiento.

21.EXP-UNC: 0056336/2016. Providencia Decanal N° 153, fechada el 08 de noviembre pasado. Encomienda a la Dra. Paula G. BERCOFF se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 15 al 18 de noviembre de 2016 para realizar mediciones de espectrofotometría uv-visible en el DiQuiMMAI de la Facultad de Ingeniería de la UBA.

-Se toma conocimiento.

22.EXP-UNC: 0056460/2016. Providencia Decanal N° 154, fechada el 08 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Lucas J. FERNANDEZ se traslade en comisión a la ciudad de San Carlos de Bariloche por el lapso 19 de noviembre al 05 de diciembre de 2016 para asistir a la School and Workshop on Driven Quantum Systems.

-Se toma conocimiento.

23.EXP-UNC: 0057638/2016. Providencia Decanal N° 155, fechada el 16 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Carlos ARECES se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 16 al 20 de noviembre de 2016 para asistir a reuniones de trabajo en el marco del convenio entre la UNC y la Fundación Sadosky de la iniciativa PROGRAM. AR.

-Se toma conocimiento.

24.EXP-UNC: 0057636/2016. Providencia Decanal N° 156, fechada el 16 de noviembre pasado. Encomienda a la Dra. Luciana BENOTTI se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 16 al 20 de noviembre de 2016 para asistir a reuniones de trabajo en el marco del convenio entre la UNC y la Fundación Sadosky de la iniciativa PROGRAM. AR.

-Se toma conocimiento.

25.EXP-UNC: 0056985/2016. Providencia Decanal N° 157, fechada el 16 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Pedro R. D'ARGENIO se traslade en comisión a la ciudad de Río Cuarto por el lapso 17 al 18 de noviembre de 2016 para participar como jurado en varios concursos de auxiliares Docentes.

-Se toma conocimiento.

26.EXP-UNC: 0057642/2016. Providencia Decanal N° 158, fechada el 16 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Federico M. PONT se traslade en comisión a la ciudad de San Carlos de Bariloche por el lapso 27 de noviembre al 02 de diciembre de 2016 para participar en el Workshop on Driven Quantum Systems.

-Se toma conocimiento.

27.EXP-UNC: 0057633/2016. Providencia Decanal N° 159, fechada el 16 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Carlos ARECES se traslade en comisión a la ciudad de Neuquén por el lapso 05 al 16 de diciembre de 2016 para asistir a reuniones de trabajo en el marco del proyecto conjunto entre LIIS de FAMAF y GLIA de la UNComahue.

-Se toma conocimiento.

28.EXP-UNC: 0057631/2016. Providencia Decanal N° 160, fechada el 16 de noviembre pasado. Encomienda a la Dra. Luciana BENOTTI se traslade en comisión a la ciudad de Neuquén por el lapso 05 al 16 de diciembre de 2016 para asistir a reuniones de trabajo en el marco del proyecto conjunto entre LIIS de FAMAF y GLIA de la UNComahue.

-Se toma conocimiento.

29.El Dr. Jorge VARGAS informa que firmó contrato con el CONICET a fin de seguir trabajando en investigación en Matemática.

-Se toma conocimiento.

DESPACHO DE COMISIÓN

Comisión Honoraria

30.EXP-UNC: 0043610/2016. La Comisión Honoraria integrada por lo Dres. José P. TAMAGNO (FCEFyN - UNC), Oscar H. BUSTOS (FAMAF - UNC) y Miguel RÉ (FAMAF - UNC), encargada de evaluar los méritos del Dr. Giorgio CARNTI a fin de solicitar su designación como Profesor Consulto de la UNC, presentan dictamen:

“... Por lo expuesto esta Comisión da por cumplido su cometido y DICTAMINA que CARANTI tiene sobrados méritos para su DESIGNACIÓN como PROFESOR CONSULTO...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 30, esto va al Consejo Superior, igual que un emérito, nada más que un consulto tiene un grado un poco menor.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

Despachos de Comisiones del CD.

Asuntos Académicos

31.EXP-UNC: 0054219/2016. El Dr. Gustavo CASTELLANO, Responsable del Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente DS (código interno 115), para dicho grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

Nota. Cargo ocupado interinamente por la Dra. Gabriela GRAD.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

El Tribunal propuesto es adecuado para este llamado.

Que el perfil propuesto es adecuado para este llamado.

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar lugar a la solicitud.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 31.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

32.EXP-UNC: 0054368/2016. El Dr. Gustavo CASTELLANO, Responsable del Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente DS (código interno 115), para dicho grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

Nota. Cargo ocupado interinamente por el Dr. Sergio CEPPI.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

El Tribunal propuesto es adecuado para este llamado.

Que el perfil propuesto es adecuado para este llamado.

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar lugar a la solicitud.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 32.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

33.EXP-UNC: 0054724/2016. Las Dras. Mónica VILLARREAL y Laura BUTELER, Responsable y Sub-responsable respectivamente del GECyT, solicitan se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto DE (código interno 119), para dicho grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

Nota. Cargo ocupado interinamente por el Dr. GATTONI.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

El Tribunal propuesto es adecuado para este llamado.

Que el perfil propuesto es adecuado para este llamado.

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar lugar a la solicitud.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 33.

Diría que del punto 34 al 37, pedidos de concursos del grupo de Lie, presentadas por el doctor Nicolás Andruskiewitsch, que los tratemos en bloque porque son del mismo estilo.

- Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento de los puntos 34 al 37, inclusive.

34.EXP-UNC: 0057708/2016. El Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH, Responsable del Grupo Teoría de Lie, solicita se llame a concurso el cargo de Profesor Titular DE (código interno 101), para dicho grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

Nota. Cargo ocupado interinamente por la Dra. Esther GALINA.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

El Tribunal propuesto es adecuado para este llamado.

Que el perfil propuesto es adecuado para este llamado.

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar lugar a la solicitud.

35.EXP-UNC: 0057706/2016. El Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH, Responsable del Grupo Teoría de Lie, solicita se llame a concurso el cargo de Profesor Titular DSE (código interno 102), para dicho grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

Nota. Cargo ocupado interinamente por la Dra. Sonia NATALE.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

El Tribunal propuesto es adecuado para este llamado.

Que el perfil propuesto es adecuado para este llamado.

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar lugar a la solicitud.

36.EXP-UNC: 0057707/2016. El Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH, Responsable del Grupo Teoría de Lie, solicita se llame a concurso el cargo de Profesor Titular DSE (código interno 102), para dicho grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

Nota. Cargo ocupado interinamente por el Dr. Leandro CAGLIERO.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

El Tribunal propuesto es adecuado para este llamado.

Que el perfil propuesto es adecuado para este llamado.

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar lugar a la solicitud.

37.EXP-UNC: 0057712/2016. El Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH, Responsable del Grupo Teoría de Lie, solicita se llame a concurso el cargo de Profesor Asociado DS (código interno 105), para dicho grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

Nota. Cargo ocupado interinamente por el Dr. Iván ANGIONO.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

El Tribunal propuesto es adecuado para este llamado.

Que el perfil propuesto es adecuado para este llamado.

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar lugar a la solicitud.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración en bloque, los puntos 34 al 37.

*- Puestos a consideración,
se votan y resultan aprobados.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quedan aprobados los puntos 34 al 37.

Corresponde el tratamiento del punto 38.

38.EXP-UNC: 0054372/2016. El Coordinador de la CAM, Dr. Leandro CAGLIERO, el Responsable del Grupo de Teoría de Números Dr. Juan P. ROSSETTI y la Sub-responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Armónico, Dra. Marta URCIUOLO, solicitan se llame a Selección Interna en el Grupo de Teoría de Números para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado DS en el período marzo 2017 – mayo 2018, para dicho grupo. Adjuntan perfil y sugieren tribunal.

Nota. Los puntos para solventar el mencionado cargo provienen de la renuncia del Dr. Emilio LAURET a su cargo interino de Prof. Adjunto DSE.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

El Tribunal propuesto es adecuado para este llamado.

Que el perfil propuesto es adecuado para este llamado.

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar lugar a la solicitud.

Falta el dictamen de Comisión de Presupuesto

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Faltaba el dictamen de la Comisión de Presupuesto, que acaba de traer Miguel Ré.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- La Comisión de Presupuesto dice: "A la fecha han expresado su acuerdo los consejeros Martín Domínguez, Nora Mac Garry y Sofía Montagna, no habiendo emitido opinión los demás miembros de la comisión".

Aclaro como fue, hicieron un ingreso, que a lo mejor lo más prolijo hubiese sido que hicieran la carta de nuevo, eso es la realidad, porque quedó en la carátula de ese modo.

Lo que ellos piden es: Lauret tiene un cargo por concurso de asistente de dedicación simple y tenía un interinato de adjunto de dedicación semiexclusiva, entonces para tener un

adjunto de dedicación semiexclusiva desde un asistente de dedicación simple, tenés el ascenso a adjunto de dedicación simple -que sería 0.1- y, luego para la extensión de dedicación simple a dedicación semiexclusiva -0.8-, o sea, 0.9 puntos, y en la carta que pone los coordinadores, renuncia porque pedirá licencia en abril, que tiene que entrar el pedido de licencia –entrará en la próxima- por el cual pedirá licencia de su asistente de dedicación simple por un año.

Entonces, con ese dinero -que serían los 0.9 de lo que él renunció-, el grupo de Teoría de Números está pidiendo un asociado de dedicación simple por un año, y con su licencia quieren pedir un cargo de una persona que va a trabajar con el grupo de Marta Urciuolo; o sea que ellos, la licencia de Lauret, la CAM aprobó de que no la use el grupo de Teoría de Números sino que la use el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Armónico.

Cuando a nosotros nos ingresa, para no hacerle hacer otra nota más, dije dejémosla, pero solamente podemos entrar el pedido de la renuncia de Lauret; no podemos entrar el pedido de hacer un llamado si el Consejo no aprobó la licencia. Entonces, hasta que no se apruebe la licencia, no va a entrar, pero la carátula quedó con todo; al quedar la carátula con las dos cosas, la secretaria del Consejo tiene que poner lo que dice la misma.

A lo mejor, se tendría que haber archivado el expediente y haber hecho dos expedientes por separado y no los hicimos.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- De todas maneras, dentro del expediente está claro.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, está puesto en el expediente, pero al ponerlo acá de este modo, confunde, pero lo que está poniendo la secretaria del Consejo es lo que dice la carátula del expediente.

Una cosa que me parece importante, que nos pongamos por lo menos de acuerdo hasta que podamos reformar o reformular el Reglamento de funcionamiento de las comisiones, es que para que cobre estado parlamentario –como se establece en las Cámaras de Diputados y Senadores- debería haber un mínimo de firmas, no tiene que haber un máximo; por ejemplo, si en la comisión son diez, no tienen que haber diez firmas. En el Consejo Superior somos 40 y para que cobre estado tiene que haber un mínimo de diez firmas para ser tratado.

Entonces, me parece que acá también debería ser lo mismo, podemos ponernos de acuerdo –tres o cuatro firmas- y con eso cobra estado, porque esto quedó demorado precisamente porque no están todas las firmas, pero si los consejeros deben venir a la comisión no lo hacen, uno no puede parar el funcionamiento del Consejo Directivo. Así que diría que nos pongamos de acuerdo en un mínimo de firmas que tiene que haber, ya sea por la positiva o por la negativa, para que cobre estado y lo podamos tratar en el Consejo.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Domínguez.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- La Comisión de Enseñanza en el Consejo Superior, son cuatro, con lo cual pasa al Consejo Superior.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En la Comisión de Vigilancia y Reglamento son diez firmas, porque es más fuerte de lo que es acá, pero es la cuarta parte; entonces, diría que si una comisión tiene doce, la cuarta parte es tres, o sea que con un mínimo de tres firmas cobra estado y pasa al Consejo, no podemos esperar que estén todas las firmas, ¿qué les parece?, ¿acuerdan? Con un mínimo de tres firmas.

Sr. Consej. (Fridlender).- A mí me parece que, además, en este caso, está la firma del coordinador.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, pero el coordinador es el coordinador, es un integrante de la comisión. Lo que quiero evitar también es eso, que venga con la firma del coordinador y no sabemos detrás de éste cuántas personas están realmente de acuerdo; siempre hemos funcionado en el Consejo con la firma inclusive –así funciona el Consejo Superior- de todos los

consejeros. En el Consejo Superior el coordinador es el prosecretario general, o sea no forma parte del Consejo; no necesariamente podría funcionar así, pero tiene que venir con la firma de los consejeros de la comisión, con un mínimo de firmas. Entonces, me parece que tres sería razonable.

Sr. Consej. (Ivaldi).- ¿No es muy poco?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es la cuarta parte de doce.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Eso depende de cuántos consejeros vienen a las reuniones, entonces uno podría pedir más, pero si los consejeros no vienen....

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se imaginan que este caso, por ejemplo, queda durmiendo en la comisión un año, hay una irresponsabilidad de los consejeros en no venir.

En el Consejo Superior, la Comisión de Vigilancia y Reglamento, que es la más fuerte de las comisiones con diez firmas cobra estado, que es la cuarta parte; en la Comisión Académica, con cuatro firmas y son cuarenta consejeros, el diez por ciento.

Entonces, tengamos un mínimo de firmas de la cuarta parte de lo que más o menos tiene una comisión.

Sr. Consej. (Arcari).- ¿No estaría bueno que sea una firma, por ejemplo, de cada claustro?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, no sucede en el Consejo Superior tampoco.

Por ejemplo, ustedes, el claustro estudiantil, pueden estar en desacuerdo con una postura y el restó sí, cobra estado en el Consejo Directivo, porque sino están todos los claustros y tengo un consejero no docente y a éste se le ocurre no venir a las comisiones, entonces me traba todo, de ninguna manera.

En la comisión tiene que haber un mínimo de firmas.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- En el claustro de consejeros docentes hay uno solo, no podría estar en todas las comisiones, sería un claustro que falta en algunas de las comisiones.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, de ninguna manera.

Sra. Consej. (Gorín).- Acuerdo con que tiene que ser un número, me parecen bien tres, teniendo en cuenta la dinámica de las comisiones.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Ferradas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Como mínimo, obviamente.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Si no tenés tres firmas, no entra.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y tiene que venir con la firma de los tres consejeros que hacen el dictamen positivo, dividido o lo que fuere, no puede ser que firme el coordinador.

El coordinador es parte, es un consejero más, son tres, que es un mínimo, sino no lo podemos tratar, con un dictamen.

Sra. Consej. (Gorín).- Con lo de la firma, no voy a explicar todo eso ahora, lo hemos hablado en las comisiones y habíamos dicho que mientras sea por unanimidad podía firmar sólo el coordinador y no el resto de los miembros presentes, que siempre que firma solo el coordinador se entendía que eran todos los miembros presentes que están anotados, para evitarnos poner cada una, habíamos llegado a ese acuerdo en las comisiones. Cuando hay dictamen dividido, sí tienen que estar las firmas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿Y cuando hay abstención?

Sra. Consej. (Gorín).- Cuando hay abstención también debería haber.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Porque puede haber miembros presentes.

Por eso, es delicado el tema, porque nosotros en el Consejo Superior estamos presentes los cuarenta y firman diez no más, los otros no firmamos.

Sr. Consej. (Domínguez).- Acordamos en esa metodología que era unanimidad de los presentes.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Unanimidad de los presentes.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Con la unanimidad de los presentes, firma el coordinador.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si acuerdan que el coordinador firma cuando hay unanimidad de los presentes, está el nombre de éstos y como mínimo hay tres, pero después puede haber abstenciones. Si no hay unanimidad de los presentes, porque haya dos dictámenes o abstenciones, es distinto y tiene que figurar en el expediente; los que vienen con dictamen positivos son tales y los que vienen con dictamen negativo, tales, supongamos y los que se abstienen, tales, porque sino no sabemos qué está sucediendo.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- En realidad, no hemos tenido otra posición similar de abstenciones –lo fue a buscar Silvina, estoy casi totalmente segura-, pero en el caso del análisis del expediente del profesor emérito, salió el dictamen diciendo quiénes se habían abstenido para que quedara todo completo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Por eso, hay dos maneras; el Consejo Superior no pone quienes en las abstenciones, sino firman todos los que acuerdan con un dictamen; y sino acuerdan con ese dictamen, hacen dictamen de minoría y firman también. Esa es una manera de funcionar, que queda claro cuando uno mira el expediente, y la otra, decir “no está escrito, pero por unanimidad de los presentes, se aprueba”, y sino tiene que quedar claro los que se abstienen si no firman todos.

Sr. Consej. (Domínguez).- Esa vez se acordó no hacerlo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero entonces no es por unanimidad de los presentes.

Sr. Consej. (Domínguez).- Pero se puso que era con el acuerdo de tales.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entonces, quedamos de acuerdo con esto y con un mínimo de tres firmas para poder entrar al Consejo. En este caso eran Domínguez, Mac Garry, Montagna y Miguel Ré, son cuatro consejeros.

Podemos dejarlos en tres o cuatro; a mí me parece que con tres firmas puede entrar.

Entonces, en este punto quedaría aprobado el llamado a profesor asociado simple.

Sr. Consej. (Fridlender).- Recién estábamos discutiendo si entraba en el Consejo o no, si tomaba estado parlamentario; de la aprobación no tengo nada en contra, ¿pero se sometió a votación?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, lo estoy revisando nuevamente.

La Comisión de Asuntos Académicos dice “Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar lugar a la solicitud. Falta el dictamen de Comisión de Presupuesto” –que acaba de ingresar Miguel Ré-, y paso a leer el final: “Esta comisión aconseja hacer lugar

a lo solicitado”; por supuesto, hacen la cuenta de los puntos necesarios -0.9- estén correctos; “a la fecha han expresado su acuerdo los consejeros Martín Domínguez, Nora Mac Garry, Sofía Montagna”, y está firmado por el doctor Miguel Ré, cuatro personas que estarían de acuerdo con este dictamen. Con lo cual, lo que nos resta a nosotros es aprobar o no el llamando.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 38.
Corresponde el tratamiento del punto 39.

39.EXP-UNC: 0039178/2016. Las Comisiones Asesoras de las Secciones Matemática, Física y Computación y del GECyT presentan propuestas para el Programa de Profesores Visitantes para el año 2017.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

Esta comisión sugiere, aceptar las propuestas para el Programa de Profesores Visitantes para el año 2017.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 39.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Como era por unanimidad, viene solamente con la firma del coordinador de la comisión.

Corresponde el tratamiento del punto 40.

40.EXP-UNC: 0055871/2016. La Dra. Ana L. LOSANO solicita licencia sin goce de haberes desde el 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar lugar a la solicitud.

Sr. Consej. (Domínguez).- Para pedir sin goce, hay que tener una antigüedad determinada.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Lo cumple.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El informe de Personal dice “Este agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por el artículo 4º, inciso a), de la Ordenanza 01/91, hasta el 31/03/17, día en que vence su cargo de profesor adjunto. En caso de prorrogar el interinato, se extenderá la licencia”; lo pide del 01/01/17 hasta el 31/12/18.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero se le da hasta que tiene el cargo y después se prorroga.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Esta primera licencia se le puede dar solamente hasta el 31 de marzo, porque es interino, y luego, cuando se prorroguen todos los cargos interinos, se volverá a proponer la prórroga del cargo interino y de la licencia.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 40.
Corresponde el tratamiento del punto 41.

Reglamento y Vigilancia

41.EXP-UNC: 0046343/2016. El Director de la Oficina de Vinculación Tecnológica, Lic. Pedro PURY, presenta informe de acuerdo a lo solicitado por la Comisión de Reglamento y Vigilancia de este Consejo, sobre la solicitud de la Dra. Silvia M. OJEDA de creación, bajo su dirección, de un Centro de Transferencia denominado "Asesoramiento en Aplicaciones en Probabilidad y Estadística", en el Grupo de Probabilidad y Estadística, en el marco de la Ord. CD N° 02/2006.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

"...Se recomienda:

- 1) *Derogar la Ordenanza del HCD N° 2/2006*
- 2) *Aceptar la solicitud de la Dra. OJEDA*

- 3) *Sugerir la redacción de una nueva reglamentación que se adecue a la Ordenanza del HCS N° 1/2015..."*

Sr. Consej. (Cannas).- Para derogar la ordenanza, uno debería simultáneamente dar la nueva versión; me parece que no podemos derogarla sino tenemos la nueva redacción, sino quedamos sin reglamentación.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Lo que pasa es que hay una norma que presenta Pury cuando da la información, como salió la nueva ordenanza del 2015, ha quedado como obsoleta la nuestra del 2016, entonces en la nota Pury lo explica y la comisión lo pone en ítems.

Sr. Consej. (Fridlender).- De todas formas, hay un marco legal; la Ordenanza 01/15 del Consejo Superior reglamenta un montón de cosas, uno como Facultad puede agregar algunos requisitos; mientras hacemos eso, no me parece que haya que esperar.

Sr. Consej. (Cannas).- Porque en ese ínterin, se tendría que esperar que funcione la ordenanza del Consejo Superior.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Siempre funciona la del Consejo Superior, solamente que las nuestras se tienen que adecuar a esa.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- La nuestra no se adecua a la del Consejo Superior, ha quedado fuera de vigencia.

Sr. Consej. (Kozameh).- El motivo por el cual se puso esta otra era para que la doctora Ojeda pueda empezar con el Centro de Transferencia.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- De todos modos, a la ordenanza uno la necesita para reglamentar

cuestiones internas nuestras. Si ustedes leen la ordenanza nueva, del 2015, del Consejo Superior, fue una ordenanza que trabajamos mucho con Manso en aquel momento; desde acá trabajó Pedro Pury; desde Ciencias Químicas, el secretario de Ciencia y Tecnología también, nos juntamos para ver cómo adecuábamos, inclusive ahora vendría el siguiente paso, que para mí era muy importante, pero todavía está en veremos. Franco Francisca de Ingeniería, es el encargado de hacer esto; nuestro planteo en aquel momento –que coincide con el de la nueva gestión rectoral- es que todos aquellos que hagan transferencia, no se les tenga que hacer un contrato –actualmente se hace un contrato-, sino que, obviamente con el permiso de la cantidad de horas que le insuma el procedimiento, venga directamente como no remunerativo no bonificable en su recibo de sueldo, con eso nos alivia una cantidad enorme de trabajo, pero para eso hay que sacar otra ordenanza del Consejo Superior.

Estábamos trabajando con la gestión anterior este tema y, nuevamente, ahora Francisca lo ha tomado y espero que salga, que es como sucede con CONICET, que no haya que hacer aparte un contrato cada vez porque a nuestra Oficina de Vinculación Tecnológica le insume un montón de tiempo, la persona tiene que ser monotributista, mientras que si viene como no remunerativo o no bonificable en el sueldo, no se le hacen descuentos –salvo Ganancias, obviamente-, pero pasa directo, entonces nos alivia muchísimo trabajo.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 41.

Sr. Consej. (Cannas).- ¿Qué le falta a la resolución de 2015?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- A la del 2015 le falta eso, la parte más operativa, para lo cual tiene que aprobarla el Consejo Superior, y creo que Francisca la presentará el año que viene, pero estuvimos trabajando con él el tema y me parece que es fundamental que lo hagamos como lo hace CONICET, alivia mucho los trámites. Por eso, ellos plantean lograr esa ordenanza porque está desactualizada respecto a la del Consejo Superior.

Sr. Consej. (Cannas).- Respecto a la aprobación, ¿qué pasa con el punto tres, empezará a trabajar la Comisión de Reglamento y Vigilancia?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Eso hay que sentarse, lo puede hacer la comisión junto con la gestión. En general, nosotros nos ponemos a trabajar en el tema y convocamos gente para eso; el problema es que estamos a fin de año, no creo que tengamos tiempo ahora.

Primero, hay que sentarse a estudiar bien la ordenanza. Repito, lo hemos trabajado mucho con Pedro Pury, así que él ha mirado bastante la ordenanza, se puede armar una especie de comisión donde esté, que es quien más conoce la ordenanza y ver cómo hacemos esta reglamentación. Tiene que ser algo sencillo, porque no es mucho historia, creo que está bastante bien armada la ordenanza, pero hay que hacerlo; lo propongo para el año que viene, ya estamos a fin de año, hemos armado una comisión para el relevamiento de los laboratorios, por lo que cargarnos con otra tarea. En todo caso, podemos pedirle a Pury que nos presente alguna propuesta, armamos una comisión ad hoc y trabajamos el tema el año que viene.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Con lo cual, en el artículo 41 estaríamos aprobando el punto 1 y 2 por ahora.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, porque lo único que dice acá es sugerir la redacción de una nueva reglamentación y estamos de acuerdo en eso; lo único que para llevarlo a la práctica, estamos a fin de año y podemos solicitarle a Pedro Pury que nos haga una propuesta, que la eleve al Consejo y la tratamos cuando comencemos el año próximo nuestras tareas y la comenzamos a trabajar.

Me parece que para estas cosas hay que armar una comisión ad hoc para que se ocupe del tema y luego lo trabajamos.

Entonces, lo que aprobamos serían los puntos 1, 2 y 3, pero le agregaríamos que la Oficina de Vinculación Tecnológica nos presente una propuesta para empezar a trabajar el tema y formar una comisión ad hoc el año que viene, no tiene sentido nombrarla ahora; diría que tomemos el tema en la primera sesión del año que viene, con alguna propuesta de Pury y armamos la comisión.

Corresponde el tratamiento del punto 42.

42.EXP-UNC: 0056838/2016. La Dra. Luciana BENOTTI solicita autorización en virtud de la Ord. HCS Nº 05/2000, para que los docentes mencionados a continuación realicen actividades previstas por el Convenio entre la Fundación SADOSKY y la UNC, con una dedicación horaria máxima de 10 hs. semanales en el periodo noviembre de 2016 a octubre de 2017.

- Luciana BENOTTI
- Carlos ARECES

Informe del Área Personal y Sueldos: No obra registro en esta oficina de otro pedido en las fechas propuestas.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“...Se sugiere aprobar el pedido...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 42.

Corresponde el tratamiento del punto 43.

Asuntos Entrados

Designaciones

43.EXP-UNC: 0041322/2016. Llamado a Selección Interna para cubrir dos (2) cambios de dedicación de Profesor Adjunto DS a Profesor Adjunto DSE, en el Grupo de Teoría de Lie. Comisión Evaluadora presenta dictamen y orden de mérito:

“...Luego de analizados los antecedentes, concluimos que los postulantes satisfacen sobradamente los requerimientos para ocupar los cargos que son objeto de esta selección interna y satisfacen plenamente los requisitos del Anexo I de la Res. 318/2016.

La Comisión propone el siguiente orden de mérito...

1. FANTINO, FERNANDO Amado
2. VAY, Cristian...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Les recuerdo que esto es con los fondos del pedido de licencia de la doctora Esther Galina, con lo cual se puede aprobar hasta el 31 de marzo y, luego, si ella presenta nuevamente el pedido de licencia –informalmente nos ha dicho que, en principio, va a continuar en su cargo en el Gobierno provincial-, se le puede prorrogar mientras dure su licencia.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- La designación va desde el 01/12/16 hasta el 31/03/17.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 43.
Corresponde el tratamiento del punto 44.

44. Secretaria General solicita la prorroga de las designaciones interinas del Dr. M. LEE, en un cargo de Profesor Adjunto DE, y de los Dres. L RAMOS y J. RAFAEL en cargos de Profesor Ayudante A DE, desde el 01 al 31 de diciembre de 2016.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Si están de acuerdo, además, solicitamos que se otorgue licencia, para el caso del doctor Matías Lee, en un cargo de adjunto de dedicación simple y, para Leandro Ramos y Jorge Rafael, licencia en los cargos de profesor ayudante A dedicación simple.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Aclaro esto, que hicimos la vez pasada.

Como en la Ley de Presupuesto había salido de que lo que antes era la foto de mayo se iba a hacer al momento de que salga el decreto en el Boletín Oficial promulgando la ley -la ley se aprobó este jueves-, con lo cual nosotros habíamos hecho esto en noviembre, por si se aprobaba la ley ese mes, por lo que ahora estamos cubriendo licencias –algunas terminan el 31 de julio.

La Ley de Presupuesto decía que la foto que nos iban a tomar en mayo se iba a hacer en el mes de promulgación de la ley. Normalmente, la promulgación de la Ley de Presupuesto es noviembre, con lo cual había hablado –esto lo expliqué en una sesión del Consejo- con la Dirección de Presupuesto y me habían dicho que si podíamos –algunas de las licencias terminan el 31 de diciembre, ahora tenemos una licencia más de Valentinuzzi- lo juntamos, y propuse la vez anterior en el Consejo darle una extensión de la dedicación a tres personas de Computación que no pertenecen a CONICET, porque sino las personas tienen problemas, porque si tienen CONICET tienen que pedir por un mes que no le paguen y luego seguir, y hablamos con la coordinadora de Computación, Brandán, y le dijimos que lo que podemos hacer es extenderla la dedicación a Matías Lee por el mes de noviembre y extenderlas a Ramos y a Rafael por ese mes; la ley no se aprobó en noviembre sino que recién el jueves, todavía no ha salido promulgada, por lo tanto la promulgación de la ley será en diciembre, por ello llamé a la Dirección de Presupuesto y me dijeron que los tratara de cubrir este mes de diciembre.

Entonces, nuestra propuesta para cubrir esos “puchitos”, de licencias que son hasta el 31 de diciembre, es haciéndoles un mes más de extensión, con lo cual simplemente estamos haciendo es extender –lo hablé con Matías Lee- un mes más para cubrir esos puntos, que son bastantes, y que no nos queden descubiertos.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 44.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Extendemos y damos licencia en los cargos de dedicación simples, solamente por un mes, desde el 1º hasta el 31 de diciembre.
Corresponde el tratamiento del punto 45.

Resoluciones del CD a rectificar

45.EXP-UNC: 0007714/2015. Rectificar CONSIDERANDO de la Res. CD N° 361/2016, donde dice "...Resolución HCS N° 740/2015...", debe decir "...Resolución Rectoral N° 740/2015...".

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Era el pedido de año sabático que había solicitado el doctor Fernando Levstein, que cuando se eleva el informe que había aprobado este Consejo, cuando se hace la resolución, se puso resolución del Consejo Superior, como si hubiera salido así la aprobación de su año sabático, pero salió por una resolución rectoral. Entonces, de allá nos dice que tiene que ser corregida.

Ese es el cambio. Hubo un error en decir que era del Consejo Superior cuando había sido en realidad rectoral.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 45.
Corresponde el tratamiento del punto 46.

Secretaría de Posgrado

46.EXP-UNC: 0050042/2016. El Dr. Jorge ADROVER, Secretario de Posgrado, solicita se apruebe la propuesta de aranceles para el año 2017 para la carrera de posgrado "Especialización en criminalística y actividades periciales"

Sr. Consej. (Cannas).- ¿Cuánto es el arancel?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Inscripción, 2.100 pesos, y diez cuotas mensuales de 2.100. Se pasa a la Comisión de Presupuesto para que se expidan antes del 19 de diciembre.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El coordinador de la Comisión de Presupuesto es Miguel Ré.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo pasamos a la comisión y sino lo trabajaremos sobre tablas en la próxima, porque hay que resolverlo.

- Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 47.

Secretaría Académica

47.EXP-UNC: 0053527/2016. Designación de Docentes y Ayudantes de Práctico del Curso de Nivelación 2017, modalidad intensivo presencial.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Se hizo el llamado a selección, se inscribieron 24 docentes para dar la parte teórico práctica de las ocho comisiones, lo vio COGRADO –que lo hace siempre- y hace la selección.

Se tuvieron en cuenta los criterios, que son los que decía la resolución, que eran: antecedes y experiencia docente en materias de los primeros años de las carreras de FAMAF, antecedentes en el nivel secundario –se tuvieron en cuenta docencia, extensión y tutorías-, las encuestas de evaluación docente y la capacitación en docencia, que era una de las cosas que decía el llamado.

Con todo ello, les paso a nombrar directamente los docentes que quedaron en las comisiones: en el teórico práctico de la mañana, Germán Tiraó y Alba Yanina Ramos –dando los teóricos; a la tarde, Andrés Alberto Barrea; en el turno mañana, Camperi y Rocío Díaz Martín -había quedado el doctor Carlos Diprinzio y no lo aceptó; Federico Domínguez, Guillermo Flores, Matías Lee, Juan Martín Mombelli, Mauricio Tellechea y Ana Schaigorodsky.

Y los ayudantes de prácticos, los ayudantes alumnos se quedaron, porque el chico Genre, uno de los ayudantes, sobraba uno, y nos mandó un mail diciendo que no lo podía aceptar, entonces había nueve inscriptos de ayudantes alumnos, hay algunas personas que se anotaron y que no las consideramos en evaluación porque no eran más ayudante alumnos o porque no tenían cargos en febrero, o sea que el cursillo ya está en marcha, empieza el 23 de enero.

Son tres comisiones de teóricos y ocho comisiones de prácticos, las dos comisiones de teórico de la mañana se dividen cada una en tres de prácticos; a la tarde hay un teórico solo y se divide en dos comisiones, entonces hay un total de ocho, seis a la mañana y dos a la tarde.

Una de las comisiones de teórico funciona acá –Aula 17- y la otra en Baterías, porque no tenemos aulas para esa cantidad de gente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 47.

Corresponde el tratamiento del punto 48.

48.EXP-UNC: 0060451/2016. Secretaria Académica propuesta de redictado de materias en el marco del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Acá quiero aclarar que hay una ordenanza del Consejo Superior en la cual se hace un plan de fortalecimiento para dar materias, que no son materias programadas en forma regular sino que tienen que hacerse en períodos extraordinarios.

En principio, esa ordenanza había salido con una acotación de que deberían ser cursos intensivos; nosotros, tanto Nesvit en la Comisión de Asuntos Académicos como yo en la Comisión de Reglamento y Vigilancia, solicitamos que no se hiciera así porque no damos cursos intensivos, por el tipo de materias que tenemos y fue aprobado de esa manera. Por lo tanto, lo que hay que hacer ahora es presentar todos los años un plan de las materias que estamos dando para fortalecer el cursado, que serían las materias que damos contraturnos.

Entonces, lo que hicimos fue hacer un proyecto de resolución que Nesvit explicará cuáles son todas las materias que damos en contraturno para elevarlo a la Secretaría Académica, porque a diferencia de cómo lo hemos hecho siempre ahora hay que elevarlo todos los años. Eso implicaría también una ayuda económica para el dictado de los cursos, con lo cual me parece importante de que antes que termine el año lectivo aprobemos este plan de fortalecimiento de FAMAF y elevarlo a la Secretaría Académica del rectorado.

Sr. Consej. (Cannas).- ¿Esa ayuda económica es en forma de cargos?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No sé, todavía no se ha implementado, será a partir del año que viene. Entonces, sé que será una ayuda económica.

Sra. Consej. (Ávila).- Pero no en forma de curso intensivo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- La palabra "intensivo" no está en la ordenanza, con lo cual vamos a poner todos los cursos que damos en contraturno; inclusive, por primera vez este año se dio un curso de nivelación también en el primer semestre, entonces vamos a poner todo lo que hacemos y veremos qué ayuda económica recibimos del rectorado.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- En el artículo 3º de esa ordenanza de mayo de 2016, salió después de julio hace un par de meses, es muy nueva, dice que habrá ayuda económica por parte del rectorado; nosotros peleamos para que no estuviera la palabra "intensivo" -porque dentro de la ordenanza lo que dice que hay que dar la misma cantidad de horas que se dan en una materia normal-; el intensivo era darlo en un mes, en febrero o julio.

Entonces, les hice una cuenta, Álgebra I o Análisis I, donde nosotros más problemas tenemos, que es en el ingreso y el primer año, no le podemos una materia de seis horas por día. Logramos que sean en extraordinario y en el recursado -el redictado de las materias que nosotros hacemos en el período extraordinario, lo damos en cuatrimestres diferentes.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Los que hicieron el proyecto de ordenanza es gente que está en Ciencias Económicas o Derecho, donde un curso intensivo de alguna materia de esas carreras se puede dar y sirve, pero para nosotros, en las materias básicas de primer y segundo año, no nos sirve y, por ello, pelamos tanto para sacar la palabra "intensivo", que se sacó y ahora estamos presentando...

Sr. Consej. (Cannas).- Aceptarían este tema de que presentemos como período extraordinario un semestre.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, quedó claro que sí.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Lo que hice fue un proyecto de resolución, poniendo como anexo todas las materias que haríamos en el período extraordinario, que son todas las materias de primer año, incluido, por segunda vez, el recursado del cursillo de nivelación de 2017, o sea que es para todos aquellos chicos que no pudieron regularizarlo en el intensivo de febrero, entonces lo cursan durante el cuatrimestre, con más tiempo, y en lugar de 100 horas, con 120 horas, y este año tuvimos un resultado bastante bueno, del orden del 40 por ciento. De los que lo hicieron así, pudieron aprobarlo y empiezan el recursado de primer año con un poco más de preparación.

Del espectro de gente que viene del ingreso, hay un grupo de gente que necesita madurar conceptos nuevos; no se olviden que hay gente que llega al cursillo sin haber visto polinomios o trigonometría en todo el secundario; entonces, en un mes no se puede, son las cosas básicas que necesitan para primer año.

Entonces, una de las cosas que estaríamos aprobando acá es volver a hacer esta experiencia de recursado que hicimos en 2016.

Sr. Consej. (Fridlender).- En esa lista están las mismas materias que el año pasado.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Álgebra I, para la Licenciatura en Matemática, Astronomía y Física y los dos profesorados; Álgebra, Álgebra II -lo hice para todo el año- de todas las licenciaturas, incluida la de Computación; Análisis Matemático I, para la Licenciatura en Computación; Análisis Matemático I, para todas las otras licenciaturas; Análisis Matemático II, para la Licenciatura en Computación; Análisis Matemático II, para todas las otras licenciaturas; Algoritmos y Estructuras de Datos I -acá se incluye Análisis Matemático III, que es de segundo año, pero también se está dando recursado-; curso de nivelación, que es el segundo año que se haría; Física General I, para todas las licenciaturas y los profesorados, menos Computación;

Introducción a la Física, lo mismo; Introducción a los Algoritmos y Matemática Discreta I, que es del primer cuatrimestre para la Licenciatura de Computación.

Sr. Consej. (Fridlender).- Como es posible recibir algún tipo de reintegro por parte del rectorado, ¿no convendría delegar? Nosotros tenemos tres instancias del cursado del cursillo de nivelación.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí; la instancia regular es febrero y de esa nosotros recibimos dinero, recuerden que febrero está fuera del cronograma docente, por lo tanto, hay que pagar asignación complementaria y eso lo recibimos.

En realidad, el curso de nivelación de agosto, también se considera como parte del curso de nivelación de febrero porque los chicos no están inscriptos como alumnos, y esto es para alumnos inscriptos.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Son cursantes, pero no son alumnos de la Facultad todavía, hasta febrero.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entonces, lo único que se puede pedir es para el primer cuatrimestre.

Sr. Consej. (Arcari).- Se menciona Introducción a la Física.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Sí, Introducción a la Física para la Licenciatura en Matemática, Astronomía, Física y los dos profesorados; pero está mal, Profesorado de Física, nada más, el de Matemática no lo tiene. Esto era un proyecto, ya lo arreglo.

Sr. Consej. (Fridlender).- Introducción a los Algoritmos sí está.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Introducción a los Algoritmos y Algoritmos y Estructura de Datos I, son las dos de primero que se reeditan de Computación.

En el Anexo, puse en qué cuatrimestre está en la ubicación de la carrera y cuál sería la ubicación del redictado, la cantidad de horas semanales y las semanas, y también un número mínimo de docentes

Sra. Consej. (Montagna).- ¿Hay algún tipo de comisiones para los estudiantes que se inscriban en estas materias?

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- En general, nosotros acá, tal cual lo dispone la resolución, no le estoy pidiendo demasiadas condiciones.

Sra. Consej. (Montagna).- ¿Pero no tienen que haber cursado de antemano la materia?

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Por ejemplo, para el cursillo de nivelación del año pasado, habíamos puesto que se tenía que estar inscripto, no te podías inscribir ahí; debería haber estado inscripto y quedado libre, no podías haber aprobado el examen. Entonces, eso te permitía hacer el cursado.

En la propuesta que hago ahora es para toda la gente que la cursó y quedó libre, para los alumnos que tuvieron licencia –no la pudieron cursar por licencia por enfermedad y para los alumnos trabajadores que por equis razones no la pudieron cursar-, y también considerando estas personas que vienen atrasadas y podrían hacerlo.

Sr. Consej. (Merlo).- En cuanto al presupuesto, ¿las materias de cursado no están instauradas en el presupuesto docente?

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Sí, pero siempre nos faltan docentes, entonces esta sería

una buena forma de consolidar el recursado. Por ejemplo, el año pasado, ese recursado del cursillo en el primer cuatrimestre, estuvo con dos docentes, uno por comisión. Entonces, es como que dependemos de la buena voluntad de la gente; cada comisión tenía en el orden de 30 a 40 alumnos, entonces se necesitarían más docentes para cubrir todo los recursados.

Sr. Consej. (Fridlender).- Si acaban de dar esa restricción, ¿por qué no se pueda anotar más gente en el cursillo de nivelación del primer cuatrimestre? Gente que por ahí se anotó en una carrera, hizo el cursillo, se dio cuenta que no era eso y cambia de carrera.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Lo que pasa es que hay un artículo en el que dice que te tiene que haber ido mal para hacer esto, vamos a tratar de no poner demasiadas cosas al respecto y que se puedan anotar todas las que quieran; alguien que tuvo algún problema, no me parece mal que la curse por primera vez, porque es una forma de mantener los alumnos adentro de la Facultad; lo peor que podemos hacer es que los alumnos se vayan.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En general, no fue tan restrictiva la ordenanza, fue bastante abierta. Al principio estaba más restrictiva y al trabajar en las comisiones se abrió un poco más.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Al principio, era exactamente lo que hace la gente de Ciencias Económicas, que tiene problemas con el egreso. Entonces, son las materias de los últimos años que las dan en un mes; estaba escrito como para Ciencias Económicas, porque ellos lo tenían implementados así como lo presentaron, pero no es nuestra realidad ni mucho menos, no es para el egreso, nosotros lo tenemos más planteado para el ingreso.

Esto es lo que nos pareció más adecuado, para ver si podemos conseguir más cargos, justamente, para completar todas las materias que tenemos en el redictado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 49.
Corresponde el tratamiento del punto 50.

49.EXP-UNC: 0033011/2016. Propuesta de distribución docente para el primer cuatrimestre del año 2017.

ANEXO

Distribución Docente - Primer Cuatrimestre 2017

M A T E R I A	DOCENTE ENCARGADO	DOCENTE DE PRÁCTICOS Y LABORATORIO
Álgebra I	NATALE, Sonia Luján TIRAO, Paulo Andrés	BLANCO VILLACORTA, Carmen Luz LAURET, Emilio Agustín MEINARDI, Vanesa Beatriz OSCARI, Francisco David VAY, Cristian Damián 2 Ayudante B 1 Ayudante A
Álgebra II / Álgebra	GARCÍA IGLESIAS, Agustín	GODOY, Tomas F. GODOY, Yamile Alejandra

		SANCHEZ, Jorge Adrián
Álgebra III	NATALE, Sonia Luján	PACHARONI, María Inés
Algoritmos y Estructuras de Datos I	BARSOTTI, Damián	PERALTA, Gonzalo Sebastián VILELA, Demetrio Martín <u>Laboratorio</u> DOMÍNGUEZ, Martín Ariel ESTRELLA, Paula Susana RODRÍGUEZ, Juan Cruz
Algoritmos y Estructuras de Datos II	FRIDLENDER, Daniel Edgardo	ÁVALOS, Santiago Eugenio GADEA, Alejandro Emilio GUNTHER, Emmanuel VILELA, Demetrio Martín <u>Laboratorio</u> DUBOIS, Diego Gustavo ROCCHIETTI, Marco Augusto RODRÍGUEZ, Leonardo Matías
Análisis Matemático I	ANGIONO, Iván Ezequiel BOYALLIÁN, Carina	GONZÁLEZ MONTORO, Aldana María ORIGLIA, Marcos Miguel POZO LÓPEZ, Gabriela del Valle SÁNCHEZ, Claudia Marina AGÜERO, María Paz MARTÍNEZ ATENCIO, Héctor Julián 2 Ayudante A
Análisis Matemático I (L.C.)	VIDAL, Raúl Emilio TURNER, Cristina Vilma LEVSTEIN, Fernando PURY, Pedro Ángel	ODDONE, Mónica JOFRE, Emiliano
Análisis Matemático II	SALVAI, Marcos Luis	VIDELA GUZMÁN, Denis Eduardo CECCARELLI, María Laura
Análisis Matemático II (L.C.)	KAUFMANN, Uriel	BREGA, Alfredo Oscar CÉCERE, Mariana Andrea ZURBRIGGEN, Ernesto RODRIGUEZ, Facundo
Análisis Matemático III	RIVEROS, María Silvina	FANTINO, Fernando Amado FERNÁNDEZ, Damián Roberto RODRÍGUEZ VALENCIA, Edwin Alejandro 1 Ayudante A
Análisis Numérico I/ Análisis Numérico	BARREA, Andrés Alberto	MENZAQUE, Fernando Eduardo KNOPOFF, Damián Alejandro GIUPPONE, Cristian Andrés RAVASI, Elisa AGNELLI, Juan Pablo CAGLIERO, Leandro Roberto
Astrofísica General	GOMEZ, Mercedes	GUNTTHARDT, Guillermo
Astrometría General	VEGA, Luis	BUSTOS FIERRO, Iván

Astronomía General I / Astronomía General	ABADI, Mario Gabriel	ALONSO, María Victoria DONZELLI, Carlos
Complementos de Álgebra Lineal	TIRABOSCHI, Alejandro	
Complementos de Análisis Matemático	BÜRGESESSER, Rodrigo Exequiel	BAUDINO QUIROGA, Nicolás
Complementos de Física Moderna	PAZ, Dante	RUIZ, Andrés
Computación	ORTIZ, Omar Eduardo	2 Ayudante A
Curso de Nivelación	TIRAO, Germán DÍAZ, María Eugenia	FERREIRO, Diego AHUMADA, Andrea Verónica
Didáctica Especial y Taller de Física	GONZÁLEZ, Eduardo Miguel	MENOYO, Diego Alejandro
Didáctica Especial y Taller de Matemática	VILLARREAL, Mónica Ester	VIOLA, Fernanda Beatriz FRASSA, Shirley Luz
Ecuaciones Diferenciales I	HULETT, Eduardo Guillermo	MEDRI, Iván Vladimir
Electromagnetismo I	SCHURRER, Clemar Aldino	GALLO, Emanuel LAMBERTI, Pedro Walter
Elementos de Funciones Reales	FERREYRA, Élica Vilma	
Elementos de Topología	LAURET, Jorge	
Física del Estado Sólido	OSENDA, Omar	BANCHIO, Adolfo Javier 1 Ayudante A
Física Experimental I	ACOSTA, Rodolfo Héctor ARENA, Lucía Elizabeth CHESTA, Miguel Ángel DE PAOLA, Gerardo Osvaldo	MALANO, Francisco Mauricio VALENTINUZZI, María Cecilia COCA, Sebastián FRANZONI, María Belén
Física Experimental III	MONTI, Gustavo Alberto SÁNCHEZ, Jorge Héctor PÉREZ, Roberto Daniel	SEGNORILE, Héctor Hugo GARRO LINK, Camila 1 Ayudante A
Física Experimental V	OLIVA, Marcos Iván IPARRAGUIRRE, Lorenzo Marcos	CEPPI, Sergio Andrés RE, Miguel PEDERNERA, Débora Analía
Física General I	WOLFENSON, Alberto Enrique	BARRACO DÍAZ, Daniel Eugenio MORESCHI, Osvaldo Mario 1 Ayudante B Laboratorio RUBIO, Marcelo
Física General II	CONDAT, Carlos Alberto	SIBONA, Gustavo Javier RUFEL FIORI, Elena AGUIRRE VARELA, Gabriel Guillermo 1 Ayudante B Laboratorio LESCANO, Daniel
Física General IV	BERCOFF, Paula Gabriela	MENESES, Fernando ZURIAGA, Mariano José

	GONZÁLEZ, Cecilia Élida	STUTZ, Guillermo Eduardo Laboratorio PÉREZ, Silvina Claudia
Física Moderna (PF)	DI PRINZIO, Carlos Leonardo	COMES, Raúl Alberto
Funciones Reales	ROSSETTI, Juan Pablo	FLORES, Guillermo Javier
Geometría Superior	ANDRADA, Adrián Marcelo	FERNÁNDEZ CULMA, Edison Alberto
Geometría II	BARBERIS, María Laura	FERNÁNDEZ CULMA, Edison Alberto
Inferencia Estadística	OJEDA, Silvia María	1 Ayudante A
Ingeniería del Software II	D'ARGENIO, Pedro Rubén	D'ARGENIO, Pedro Rubén
Introducción a la Física	ÁVILA, Eldo Edgardo BILLONI, Orlando Vito PEREYRA, Rodolfo Guillermo REVELLI, Jorge Alberto	BRUSA, Daniel RAMIA, Máximo Elías BULJUBASICH GENTILETTI, Lisandro CHAVERO, Carolina Andrea GRAMAJO, Luciana Verónica LARES HARBÍN LATORRE, Marcelo GONZALEZ, Elizabeth GRAD, Gabriela Beatriz 1 Ayudante B
Introducción a los Algoritmos	ACOSTA, Araceli Natalia SÁNCHEZ TERRAF, Pedro BLANCO, Javier Oscar ARECES, Carlos Eduardo	TELLECHEA, Mauricio ARECES, Carlos Eduardo CHERINI, Renato ACOSTA, Araceli Natalia ALINI, Walter Daniel MOLINA, Matías Daniel FERVARI, Raúl Alberto VOLARIK, Néstor Mariano
Lenguajes y Compiladores	GRAMAGLIA, Héctor Luis	PAGANO, Miguel María VILELA, Demetrio Martín
Lenguajes Formales y Computabilidad	VAGGIONE, Diego José	BADANO, Mariana Vanesa CAMPERCHOLI, Miguel Alejandro
Matemática Discreta I	ARROYO, Romina Melisa WILL, Cynthia Eugenia 1 DOCENTE	GABACH, María Eugenia GIMÉNEZ, María Cecilia 1 Ayudante B 3 Ayudante A
Matemática Discreta II	PENAZZI, Daniel Eduardo	LEE, Matías David PENAZZI, Daniel Eduardo
Mecánica Cuántica I	CASTELLANO, Gustavo Eugenio	CORMICK, María Cecilia TRINCAVELLI, Jorge Carlos
Metodología y Práctica de la Enseñanza (PF)	BUTELER, Laura María COLEONI, Enrique Andrés	
Metodología y Práctica de la Enseñanza (PM)	ESTELEY, Cristina Beatriz LOSANO, Ana Leticia	SMITH, Silvina GEREZ CUEVAS, José Nicolás DIPIERRI, Iris Carolina MINA, María
Métodos Matemáticos de la Física II	RAGGIO, Guido Andrés	MAGLIONE, César Germán VACA CHAVEZ FORNASERO, Fabián DOTTI, Gustavo Daniel

Métodos Numéricos	TAMARIT, Francisco Antonio	MARCONI, Verónica Iris MORESCHI, Osvaldo Mario PIATTI, Andrés
Modelos y Simulación	KISBYE, Noemí Patricia	FLESIA, Ana Georgina
Óptica Astronómica	AHUMADA, Javier Alejandro	VALOTTO, Carlos Alberto ALGORRY, David Gabriel
Organización del Computador	FERREYRA, Pablo Alejandro	SÁNCHEZ, Eduardo VELEZ IBARRA, María Delfina LAPROVITA, Agustín Miguel WOLOVICK, Nicolás
Paradigmas de Programación	ALONSO ALEMANY, Laura	ZILIANI, Luis Francisco LIS, Diego Alejandro FRAIRE, Juan Andrés ORBE, Alejandro Ezequiel
Redes y Sistemas Distribuidos	DURÁN, Juan Eduardo ESTRELLA, Paula Susana	CANCHI, Sergio Daniel BEDERIÁN, Carlos Sergio FRAIRE, Juan Andrés
Seminario Formador de Formadores	GANGOSO, Zulma Estela	
Termodinámica y Mecánica Estadística I	CANNAS, Sergio Alejandro	MENCHÓN, Silvia Adriana OSAN, Tristán Martín
Topología General	DAL LAGO, Walter Norberto	MOMBELLI, Juan Martín

Especialidades y Optativas

Astronomía

Especialidad II:

MATERIA	DOCENTES
Análisis Astrofísicos de datos digitales	PIATTI, Andrés
Elementos de espectroscopía astronómica con red de difracción	WEIDMANN, Walter Alfredo
Estructura en gran escala del Universo	GARCÍA LAMBAS, Diego Rodolfo
Astronomía Extragaláctica	MURIEL, Hernán COENDA, Valeria
Elementos de reducción de datos. Fotometría y espectroscopía	PARISI, María Celeste

Computación

Optativas:

MATERIA	DOCENTES
Microcontroladores	ZANINETTI, Juan Walter
Física I / Laboratorio I (FQ)	MAC GARRY, Nora Felisa
Matemática I (FQ)	URCIUOLO, Marta Susana
Acústica y Psicoacústica (FCM)	BONZI, Edgardo Venusto
Métodos Cuantitativos (FFyH)	FLESIA, Ana Georgina
Física de los Materiales (UTN)	SILVETTI, Silvia Patricia FABIETTI, Luis
Física II para Geología (FCEfyN)	GOLDES, Guillermo Víctor

Física**Especialidad II:**

MATERIA	DOCENTES
Probabilidad y Procesos Estocásticos	BRIOZZO, Carlos Bruno
Decoherencia en sistemas cuánticos abiertos.	ZAMAR, Ricardo César
Introducción a la Mecánica de los Fluidos	CASTELLANO, Nesvit Edit
Sistemas basados en el carbono	BAJALES LUNA, Noelia
Teoría Cuántica de Campos I	KOZAMEH, Carlos Nicolás
Electrónica para laboratorios experimentales de investigación	ROMERO, Eduardo Abel PERETTI, Gabriela Marta
Introducción a la teoría de fenómenos críticos	SERRA, Pablo

Matemática**Especialidad I:**

MATERIA	DOCENTES
Métodos Computacionales en Optimización	PILOTTA, Elvio Ángel
Grupos de Lie y álgebras de Lie	ROMÁN, Pablo Manuel

Otros Cursos

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO	DOCENTE DE PRÁCTICOS Y LABORATORIO
Elementos de Estadística (FQ)	NORES, María Laura	BERTOLOTTO, Patricia Isolina
Física I / Laboratorio I (FQ)	MAC GARRY, Nora Felisa	MOYANO ANGARAMO, Esteban CARRERAS, Alejo Cristian MENSIO, Oscar Leandro CHATTAH, Ana Karina DRUETTA, Esteban MAC GARRY, Nora Felisa PÉREZ, Pedro Antonio SAINZ, Emanuel Jorge VEGA, Luis Rodolfo BORNANCINI, Carlos
Matemática I (FQ)	URCIUOLO, Marta Susana	CARRERAS, Alejo Cristian FORNI, Diego Martín GUERÍN, José Alfredo PONT, Federico Manuel MUTAL, Rubén Héctor ZANDIVAREZ, Arnaldo Ariel GUROVICH, Sebastián LEIVA, Alejandro Martín O'MILL, Ana Laura POFFO, Denis Alexander

		PETRUCCI, Romina
Acústica y Psicoacústica (FCM)	BONZI, Edgardo Venusto	GRAD, Gabriela Beatriz
Métodos Cuantitativos (FFyH)	FLESIA, Ana Georgina	
Física de los Materiales (UTN)	SILVETTI, Silvia Patricia FABIETTI, Luis	
Física II para Geología (FCEFyN)	GOLDES, Guillermo Víctor	

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- No sabía se mandarla primero a consideración de todos los docentes o presentarla primero acá y me parecía que lo mejor era acá, se publica esta tarde y se pueden hacer cambios. En un montón de lugares, donde dicen dos ayudantes B, un ayudante A, un docente, como sale recién ahora la selección de ayudantes A y B, no quise poner el nombre porque no sé quien estará y lo puse de esa manera, uno tiene en cuenta cuál es la gente que se necesita.

En Matemática Discreta, dentro de los docentes encargados verán que una que dice un docente –está Arroyo, Will y un docente-, sería el profesor asociado de dedicación simple que salga de esta selección del grupo de Análisis Numérico, está más o menos contemplado.

Sr. Consej. (Arcari).- Hay tres comisiones.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Siempre hubo tres comisiones en Matemática Discreta y se dividen en tres comisiones después en los prácticos, por eso verán que hay cuatro ayudantes, tres A y uno B, más dos docentes y tendríamos un total de seis docentes.

Sr. Consej. (Cannas).- ¿Penazzi hace doble carga?

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Sí, en general hace doble carga en el primero, y el año pasado hizo también doble carga en el primero y una optativa en el segundo.

Ustedes saben como es esto, quizás se acomodando, es evolutivo, pero en algún momento hay que darle un corte y presentarlo para largar con algo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 49.
Corresponde el tratamiento del punto 50.

Secretaría de Asuntos Estudiantiles

50.EXP-UNC: 0049082/2015. El Lic. Nicolás JARES, Secretario de Asuntos estudiantiles, solicita el cese de tres becas PIOE, adjudicadas a los que se mencionan a continuación:

- FERNANDEZ, Irma Noemí – DNI 40.836.168 (presentó renuncia)
- BUSTOS LLUCH, Valentina – DNI 39.734.517 (no asistió a entrevistas obligatorias)
- GONZALES BRINGAS, Cristhian Paul – DNI 19.007.865 (no asistió a entrevistas obligatorias)
- NAZAR BRONDO, Federico – DNI 40.518.618

Sra. Secretaria General (Silveti).- En realidad, debe decir "solicita el cese de cuatro becas PIOE"; la de Nazar Brondo Federico es posterior, por eso decía tres becas PIOE, pero tiene que entrar al Consejo para que no sea cargado a la que corresponde la beca del mes de diciembre.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 50.

Corresponde el tratamiento del punto 51, idéntico al 52, que podrían tratarse en bloque.

- Asentimiento.

Evaluación Docente

51.EXP-UNC: 0060543/2016. La Dra. Julia Yael PLAVNIK solicita se le prorogue su cargo por concurso según lo dispuesto por la Ordenanza del HCS N° 2/2016.

52.EXP-UNC: 0060551/2016. La Dra. Vanesa B. MEINARDI solicita se le prorogue su cargo por concurso según lo dispuesto por la Ordenanza del HCS N° 2/2016.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quiero aclarar que en la Ordenanza 02/16, en su momento presentamos, junto con la doctora Díaz de Landa, que es la consiliaria de Derecho, una reformulación de un artículo de la ordenanza de evaluación docente, porque no está contemplada, por ejemplo, licencia por maternidad, o sea prorrogarle la evaluación docente por esa causa; enfermedades de largo tratamiento, una persona con esta situación tiene que presentarse a la evaluación docente y, además, algunas consideraciones respecto a aquellos que van a hacer algún posdoc al exterior, que también pierden su cargo.

Entonces, planteamos que se le prorogue -así como se proroga cuando uno es autoridad- la evaluación docente. Este sería el primer caso, una es por maternidad y otra por posgrado, entonces lo pasaría a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para que miren la ordenanza y consideren si realmente estas dos personas encuadran dentro de las exigencias de la misma, porque la idea es que para poder prorrogar la evaluación docente tiene que salir una resolución del Consejo Directivo que diga que está en condiciones de obtener esa prórroga.

Los pasamos a la Comisión de Reglamento y Vigilancia y también solicito que por favor lo traten para el 19 decidir; nosotros lo hemos revisado y está bien, pero que lo haga la comisión para poder hacer la resolución y que se le prorogue los meses que corresponden para entrar a evaluación docente.

- Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 53.

Selección Interna

53.EXP-UNC: 0054624/2016. El Dr. Gustavo CASTELLANO, Responsable del Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear, solicita se llame a selección interna para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente DS (código interno 115), en suplencia de la Dra. LIMANDRI para dicho grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 54.

Autorización

54.EXP-UNC: 0042140/2016. El Dr. Damián BARSOTTI solicita renovación de la autorización en virtud de la Ord. HCS Nº 05/2000, para realizar servicios de transferencia tecnológica a la empresa RedHat, con una dedicación horaria máxima de 10 hs. semanales hasta finales de año 2017.

Informe del Área Personal y Sueldos: En trámite.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- De todas maneras, el 26 de septiembre el Consejo Directivo aprobó con la Resolución 315, desde octubre a diciembre, trabajo del doctor Barsotti para RedHat.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 55.

55.EXP-UNC: 0043469/2014. En virtud de la Ord. HCS Nº 05/2000 se autorice al Lic. Pedro A. Pury a desempeñar tareas como Director de la Oficina de Vinculación Tecnológica y toda otra actividad relacionada a dicho rol.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo podemos pasar a la Comisión de Reglamento y Vigilancia o aprobarlo, ya se desempeña, pero como se le termina el contrato está pidiendo que se le vuelva a renovar.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Para que salga el contrato tiene que estar la autorización del Consejo Directivo en la 05/00.

Sr. Consej. (Cannas).- Es un contrato, no es un cargo político.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, pero muchos cargos políticos también los pagamos con contratos a veces porque no se puede, por ejemplo, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles; pero para poder hacer el contrato necesitamos que el Consejo la apruebe, sino no podemos hacer el trámite y no cobrará enero.

Sr. Consej. (Kozameh).- Yo lo aprobaría.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El informe es el mismo que la vez anterior, que cumple una determinada cantidad de horas en la Oficina de Vinculación Tecnológica, si quieren aprobamos la prórroga.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 55.

Corresponde el tratamiento del punto 56.

Licencias

56. La Dra. María C. VALENTINUZZI solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesora Asistente DS en el Espectroscopia Atómica y Nuclear, desde el 1 de noviembre de 2016 y por el término de un año, al haber sido designada en un cargo interino de Profesora Adjunta DS en la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Informe del Área Personal y Sueldos: En trámite.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Hay un error, es en RMN, porque cambió de grupo.

El informe de Personal y Sueldos ahora está acá y dice que está en condiciones reglamentarias de acceder a la licencia por mayor jerarquía, por el artículo 49, apartado 2, inciso a), licencia por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía del nuevo Convenio Colectivo de Trabajo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Dado que lo pide el 1º de noviembre en forma retroactiva, considero que no podemos dar licencia en forma retroactiva, sino que se le puede dar a partir del día de la fecha en adelante.

Sr. Consej. (Fridlender).- No ha estado desempeñándose en un cargo acá.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No sé, pero hay un problema, en forma retroactiva es complicado, lo pide porque tiene CONICET, pero que después le descuenten lo que corresponde; nosotros no podemos dar una licencia retroactiva, lo pidió fuera de tiempo.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Podría decir en la otra facultad donde ganó el concurso que la nombren a partir de que le aprueban la licencia.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- La doctora Valentinuzzi tiene un cargo simple y ha estado viniendo a trabajar y puede solucionar el problema diciendo que durante el mes de noviembre ha tenido los dos cargos, entonces le solicita a Ciencias Agropecuarias, que devuelve el dinero.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, ni siquiera eso.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Pero tiene esa opción.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, pero va a CONICET y comunica que ese mes trabajó en dos lugares y le descuentan al mes siguiente; nosotros no haremos algo retroactivo porque ella lo presentó tarde.

Entonces, le podemos otorgar licencia a partir del día de la fecha.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- La tengo en la distribución docente.

Sr. Consej. (Fridlender).- A partir del 1º de diciembre.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, sino es retroactivo. Hay una prohibición, por una ordenanza del Consejo Superior, de que en general no se pueden hacer nombramientos en forma retroactiva; lo podría hacer, lo mando y de allá me comunican que estoy incumpliendo la ordenanza tanto, si es necesario uno lo hace, pero en esto no veo que sea necesario. Hoy lo trató el Consejo, desde hoy tiene licencia y el resto que se ocupe la gente de ver si tiene que devolver dinero.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Tiene licencia desde el 5/12/16, pide por un año a partir del 1º de noviembre, por lo cual le deberíamos otorgar la licencia hasta el 31 de octubre de 2017; Por eso, de acuerdo a lo que ella pide, le damos desde 5/12 pero hasta el 31 de octubre de 2017.

Sr. Consej. (Cannas).- Serían once meses.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Sí, porque tenemos un mes corrido; después, si necesita más, solicitará una prórroga al Consejo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 56.
Corresponde el tratamiento del punto 57.

57.EXP-UNC: 0023818/2014. El Dr. Ramiro LAFUENTE solicita se le prorrogue la licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto DS (código interno 111/36) en el Grupo de Geometría Diferencial, del 01 de enero al 12 de agosto de 2017.

Informe del Área Personal y Sueldos: El agente está en condiciones reglamentarias de acceder a la licencia por art. 4º inc. a) de la Ord. HCS 1/91.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Tiene una licencia que viene de hace dos años y se le vence el 31 de diciembre de 2016, entonces pide una extensión de la licencia y Personal y Sueldos dice que está en condiciones hasta esa fecha.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 57.
Corresponde el tratamiento del punto 58.

Otros

58.EXP-UNC: 0060541/2016. La Dra. María Laura BARBERIS, Responsable del Grupo de Geometría Diferencial, solicita que en caso que sea prorrogada la licencia del Dr. Ramiro LAFUENTE, se le prorrogue la designación interina de Profesor Asistente DS al Lic. Marcos ORIGLIA.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Marcos Origlia está utilizando fondos presupuestarios de la licencia sin goce de haberes de Ramiro Lafuente en el cargo de asistente y también se le cae la designación el 31 de diciembre, pero como es un cargo interino se lo podemos extender hasta el 31 de marzo de 2017.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 58.
Corresponde el tratamiento del punto 59.

59.EXP-UNC: 0053209/2016. La Dra. Lucía ARENA presenta informe del Centro de Transferencia “Innovaciones Tecnológicas Educativas: Fenómenos Ambientales” (junio 2014-junio 2016) y solicita su renovación.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Me parece que debería ir a la Comisión de Extensión.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Para que evalúen y miren el informe. Además, lo que estamos tratando de hacer es que estos informes pasen por la Comisión de Extensión, tengan aprobación del Consejo Directivo –si es que lo amerita-, porque las tareas de extensión le sirven a la persona para su evaluación docente.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Porque todo lo que sea tarea de extensión es muy difícil, no hay nada para probar que la facultad lo avala, entonces cuando llega el momento del control de gestión para carreras docentes, la parte de extensión como queda flotando, no hay nada que lo acredite.

Sr. Consej. (Kozameh).- ¿No hay ninguna reglamentación?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Eso es lo que queremos hacer, también para el año que viene.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Cuando llega el momento del control de gestión, no hay nada institucional que avale la extensión que hiciste, salvo dos o tres cositas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Le había pedido a Patricia Bertolotto, que también nos hiciera llegar una propuesta para empezar a trabajarla, todavía no la hizo llegar, así que tenemos dos temas pendientes: la reglamentación de la OVT y algún tipo de reglamentación de cómo es el procedimiento para lo que es extensión, creo que son importantes algunas definiciones y procedimientos; por ahí, alguna comisión académica que se pronuncie antes de que venga al Consejo.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Quizás tendríamos que hacer como una comisión que evalúe los proyectos de extensión.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Algunas cosas al respecto estamos haciendo, pero mi idea era armar una comisión académica, que todos los años la persona presente su proyecto de extensión del cuatrimestre anterior, sea avalado, pasa por el Consejo Directivo, la persona hace su tarea de extensión y su informe, va a esa comisión y ésta lo evalúa -inclusive, había planteado que en esa comisión estuviera alguien externo de extensión, que puede ser de Trabajo Social, ahora Facultad de Ciencias Sociales, o alguien de Filosofía, de la parte de educación, por ejemplo-, que haya alguien externo, lo comisión la evalúe, que después venga al Consejo y se aprueba o no. Eso le dará más solidez a la gente que hace tareas de extensión, y lo hemos hablado con Bertolotto, pero todavía no lo ha presentado.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Cuando llega el momento, los evaluadores, desde el control de gestión, cuando se llega a la parte de extensión no hay nada.

Sr. Consej. (Domínguez).- Hice varios trabajos de extensión anteriores y le solicité a Patricia Bertolotto que me haga un informe para que se me reconocieran esos trabajos, y así es como puedo presentarlos.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Lo que pasa, Patricia en ese caso a lo mejor te lo pudo

hacer porque pasó por Secretaría, pero hay otras actividades de gestión, que la gente lo pone en el control de gestión, y no está avalado por la Facultad y podría estarlo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hay que hacer una reglamentación, pero hay que darle el carácter académico que corresponde; la persona presenta un proyecto –como cuando se lo presenta en SECyT-, hay una comisión que lo evalúa, que dice que el proyecto es de extensión y que está aprobado –sino está aprobado tendrá que hacerle modificaciones la persona que lo presenta-, se hace en el año lectivo su tarea de extensión, va a la comisión, ésta evalúa lo que ha hecho y viene acá.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- En extensión entra todo, o sea todo lo que no sea dar clases o papers –trabajos en congresos-, todo lo otro es extensión y los miembros del comité se quejan de eso.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo tenemos como tarea de pendiente.

Entonces, pasa a la Comisión de Extensión y es otra tarea pendiente para el primer cuatrimestre del año que viene de hacer la normativa; la otra es más para Vinculación, para los centros de transferencias y esta para las tareas de extensión que no son de Vinculación.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 60.

60.El Dr. Guillermo GOLDES como miembro del Consejo Académico de la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico, propone se instrumente el llamado a inscripción para la mencionada Especialidad, iniciando una preinscripción durante corriente mes de diciembre. Solicita además se apruebe la propuesta de arancel para el año 2017 de esta Especialidad.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasaría a la Comisión de Presupuesto.

En este pedido del arancel, ustedes verán que es bastante menor al de Criminalística, porque la Provincia nos hace un aporte importante, ya lo pedimos formalmente e informalmente nos han contestado de manera afirmativa.

Sr. Consej. (Domínguez).- Hace rato que vienen.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, pero el convenio se terminó, hay que volver a firmarlo, una cantidad de trámites administrativos que hay que hacer pero, en principio, la Provincia dijo que sí, que seguirá haciendo los aportes, por eso es menor el arancel.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entonces, pasa a la Comisión de Presupuesto.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Hay una cuestión, solicita una preinscripción durante el mes de diciembre, si pasa a la comisión, no habrá tiempo de hacer ninguna preinscripción. Se podría aprobar la preinscripción y lo que es el arancel que vaya a la comisión.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, la preinscripción uno la abre y si después no se da el curso por alguna razón no es vinculante.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Entonces, aprobamos la preinscripción.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Así es.

60. bis

Sra. Secretaria General (Silveti).- Se trata de una autorización que solicita el doctor Comes, según la Resolución del Consejo Superior 5/00 –no tengo el expediente acá para leerlo, porque es el que tiene el secretario de gestión para hacer el contrato, y está en Jurídico-. Pero es para dar un curso, que corresponde a la Maestría de Radares, desde el 29 de noviembre hasta el 12 de diciembre, y es la única actividad en la que ha solicitado autorización el doctor Comes en este período, de acuerdo a lo que pude consultar en Personal y Sueldos.

El curso es intensivo pero además son pocas horas; creo que a él le corresponden cinco horas semanales hasta esa fecha, y son diez la cantidad de horas que se han estado autorizando.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 60 bis.

60. ter

Sra. Secretaria General (Silveti).- En este punto, el consejero Ivaldi ha solicitado presentar un tema sobre tablas.

Sr. Consej. (Ivaldi).- Acá me ha traído un modelo de una resolución, si quieren puedo leerlo, pero prefiero contárselos verbalmente para que se entienda más fácil.

El pasado 15 de noviembre, que el cumpleaños de la Facultad, todos los trabajadores han festejado su día y un par de compañeros no docentes grabaron un video mostrando un poco la reseña histórica de lo que fueron los sesenta años de los no docentes en FAMAF.

Acá me piden que se pueda determinar este video como de carácter institucional para poderlo pasar en un ámbito público -por ejemplo, el Aula Magna- y, de la misma manera, que se pueda poner en las redes, para que cualquiera lo pueda ver.

Básicamente, que se lo decrete institucional; lo planteo en este ámbito por si pudiera haber alguien en desacuerdo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quiero aclarar algunas cosas.

Cuando empezamos con los festejos de FAMAF, hicimos una serie de conferencias, no he visto a muchos de ustedes cuando hemos mostrado distintas películas de ciencia ficción – Cacho presentó una-, fue bastante interesante, porque lo que intentamos hacer era hacer alguna película de ciencia ficción relacionada con cada sección y un debate más científico, como forma de cada sección pudiera estar presente.

A partir de allí, también tomamos la decisión desde el decanato de premiar con un obsequio –por primera vez se hizo en la Institución-, a todos aquellos jubilados en los últimos tres años, porque sino nos teníamos que ir muy atrás, a los profesores eméritos y a todos los que tenían más de treinta y cinco años de servicio, docentes o no docentes, y repartimos esa distinción.

Hablé con Marta García para decirle que me parecía muy interesante, así como habíamos presentado para cada sección y ya que tiene cuarenta y cinco años de servicios, que hiciera alguna presentación de todas las actividades no docentes de la Institución. Me dijo que le parecía muy bien, a principio habíamos dicho de hacer algún tipo de Power Point para que lo presente y empezó a trabajar en el tema.

En realidad este tema fue iniciativa de la persona que les está hablando en este momento, que es la señora Decana, y Marta García. Ella me vino a pedir autorización para hacer un video, porque le parecía que con el mismo podría ir a cada área y que la gente contara, lo cual me parecía bien. Por lo tanto, el video se hizo en horas de trabajo, con la autorización de esta señora Decana, e iba a ser un video institucional; o sea, la idea era presentarlo como habíamos hecho con este ciclo de cine, que lo hiciera Marta y que contara un poco la historia.

El primer escollo, que pudimos sortear, fue que Marta me dijo que algunos de los que quieren hablar también desean presentar algunas cuestiones sectoriales, de crítica a algunos decanos de gestiones anteriores, a lo cual le dije que de ninguna manera. Mi condición para que se hiciera ese video es que no se habla mal de ningún decano, sea quien sea, y fue la primera cosa que planteé.

Luego, vino un segundo escollo. Ustedes saben –quizás en este Consejo no lo conté porque pasó hace un año- que inicié –y la Universidad Nacional de Córdoba me apoyó- una denuncia penal al señor Aguirre, quien en este momento está procesado por fraude al Estado; más aún, en estos días hemos estado haciendo la cuenta monetaria de cuánto había sido el fraude al Estado. Por supuesto, está procesado, después viene todo el resto, toda persona es inocente hasta que se declare lo contrario, etcétera. Pero esa decisión de la denuncia penal fue mía como funcionaria pública, porque si advierto de que existen suficientes indicios como para que haya fraude al Estado, mi obligación es hacerlo y, tal fue así, que cuando fui a hablar con el rector, éste avaló mi postura e impulsó esta denuncia penal, por eso vino la Policía Federal y se llevó la computadora donde trabajaba el señor Aguirre.

Obviamente, junto con eso pedí un sumario a la persona y, además, la aparté de su cargo –sigue teniendo un 2, porque la persona tiene que terminar el sumario para decidir qué hará- del área de Personal y Sueldos, y eso también ha traído muchos perjuicios a la Institución, porque en esa área hay dos personas con cargos muy bajos, con poca experiencia, tuvimos que suplir –Marta lo hizo- muchas de las tareas hasta que trajimos a una persona con un contrato no docente, que también es gasto para la Institución, consistente en horas extras para una persona que trabaja en Ciencias Económicas. Cuando se jubila Elsa, tomo la decisión de que con su dinero traer a esa persona, porque no podemos seguir trabajando sin una persona que se haga cargo del área.

Entonces, cuando Marta me cuenta que había hecho el video y que hablaba por Personal y Sueldos el señor Aguirre, lo repito y les pido que lo piensen, porque esto es sentido común, dije no hay problema, lo hicieron en horario de trabajo, que lo muestren, autoricé al personal de que estuviera tres horas en el Aula 17, pero esto no puedo permitir, como Decana de FAMAF que se haga un acto institucional donde sale hablando una persona que está denunciada por la Facultad en mi persona, denunciada por la Universidad en la Justicia Federal y, además, con sumario. Esa fue la razón por la cual no se hizo el acto institucional.

Por lo tanto, les solicito a los consejeros que actuemos con racionalidad; creo que lo único que les pedí fue que por favor pongan a Cipoletti, a Marta –que sabe mucho de Personal y Sueldos, tiene una larga historia- y pongan a Cipoletti hablando en el video sobre las actividades de esa área. Me contestaron que eso era censura, a lo cual sigo sosteniendo que no es así, es sentido común y, por esa razón, no se le dio el aval institucional que nosotros pensábamos darle, pero en ningún momento se prohibió que se pasara el video en el Aula 17, como tampoco que a las 11 de la mañana los no docentes que quisieran ir a mirar el video fueran a verlo y no regresaron a su lugar de trabajo, porque se quedaron hasta que salieron, a

las 13 y 30 o 14 horas.

Creo que es lo máximo que como Decana puedo hacer, pero no puedo permitir que la Institución por un lado haga una denuncia penal, pida un sumario y, por otro lado, avale que esta persona salga hablando en nombre de Personal y Sueldos.

Se los quería comentar y les pido, por favor, sentido común, que no se tiene que avalar este tipo de pedidos; no puede ser que el Consejo Directivo avale algo que este Decanato, en todo su derecho y como funcionaria pública lo ha hecho, y que salga a hablar una persona que, por el momento, está separada del área de Personal y Sueldos.

Sr. Consej. (Ivaldi).- Creo que está bien lo que usted dice, justamente la Justicia se está haciendo cargo de esto, entonces no deja de ser un compañero y sigue estando en la Facultad.

Aparte, pude ver el video, él habla de lo que fue la evolución del área y me parece que no ataca en ningún momento a nadie, y me parece que es una lástima que por eso –que no se si es personal- no me reconozcan como no docente en un video donde participo también; en realidad, es el laburo de un par de compañeros, es un trabajo que han hecho ellos...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y en horario de trabajo.

Sr. Consej. (Ivaldi).- Sí, y me parece una lástima que no se pueda reconocer o publicar, que incluso haya docentes que nos hayan preguntado dónde lo podemos publicar y dónde lo pueden ver y no tenga para darles una respuesta; o decirles, no lo puedo publicar porque no es institucional, no saldrá en la página o algo de eso. Insisto, no me parece que ofenda a nadie esa persona en el video.

Sra. Consej. (Gorín).- Tengo un par de dudas, quizás, por un lado me parece que en ningún momento Mirta habló de que él en el video ataque o trate mal a nadie, creo que tergiversaste un poco lo que se dijo; creo que tiene que ver con una persona que está procesada y que habría pruebas, todavía no salió el dictamen de la Justicia pero sí hay razones por las que Mirta decidió y el rectorado lo avaló, y me parece que sí es importante que como Consejo Directivo tengamos en cuenta que no está bueno que en video institucional salga esta persona hablando del área. Me parece que es coherente lo que acaba de contar Mirta.

Además, no termino de entender qué implica institucionalizar un video, quizás antes de proyectarlo tenía que ver con esto de hacerlo en el Aula Magna, como una actividad simbólica, pero en este momento realmente no sé que implica o qué cosas anteriormente pasaron por un proceso similar, como qué cosas no fueron institucionales y el Consejo Directivo decidió institucionalizarlo, porque me parece extraño el pedido y por eso quiero entender; si uno ha publicado un video en las redes –creo que todos lo hacemos- no se necesita un aval institucional.

Sr. Consej. (Ivaldi).- Primero, aclarar, yo no participé en la elaboración del video, lo que se trató de buscar por qué participar y me dijeron que ellos necesitaban a alguien que tuviera mayor experiencia en el área ha traído un tema sobre tablas, y quien podía hablar de la evolución de esa área era Diego. No sé qué pasó después de esa reunión, Marta no apareció nunca más acá. Como representantes de ellos traigo esto a este ámbito; creo que no está bueno que no tenga un aval institucional; una vez más los no docentes somos dejado de lado y no me siento representado por la Institución.

Sra. Consej. (Gorín).- No entiendo, no tiene nada que ver la institucionalización de un video, me parece que pasa por otro lado el reconocimiento institucional del claustro no docente y no por la institucionalización o no de un video.

Sr. Consej. (Ivaldi).- Era un festejo de la Institución, donde somos parte de la misma; es como que hicimos una fiesta solos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quiero aclarar dos cosas; en cuanto a institucional, pedí que no llevara el logo de FAMAF, no estaba dispuesta y Marta no siguió con el tema, precisamente,

porque lo fue a plantear -y puedo dar hasta nombres- a Mariano Barsotti que, por favor, que lo sacara a Aguirre y pusiera a Cipoletti, no lo quisieron hacer y se acusó de que había censura.

Entonces, no hay problema, lo pueden pasar en las redes y pueden hacer lo que quieren, pero institucionalmente no puedo como decana avalar que eso lleve el logo de la FAMAF con una persona que está procesada; fue así de sencilla, así de clara y lo sigo sosteniendo porque, además, si tengo que decir otras cosas, y las voy a decir ahora, en los pasillos se dice -y me interesa que esto quede en actas-, que la doctora Patricia Silveti le plantó pruebas a Aguirre -y lo dicen los no docentes en los pasillos. Me parece una ofensa a la gestión, a la doctora Silveti y a la Institución.

Entonces, digamos todas las cosas como son, y Marta se fue y me vino a decir "Mirta: yo con esto no sigo", porque se había iniciado como algo institucional y cuando se le pone ese límite me dicen que no porque es inocente; en verdad, que no sé de donde sacan que es inocente o culpable, porque no es lo que estamos diciendo, sino que la persona está sumariada y separada del área. Entonces, si lo que se trata es poner en jaque mi autoridad, están en todo su derecho de querer hacerlo, no es la primera vez que lo van a hacer; porque ustedes, los no docentes, saben perfectamente los criterios porque, detrás de todo esto, hay otra cosa: por primera vez, un decano, utiliza su autoridad para definir las áreas que necesitan ser fortalecidas y los perfiles que necesitan ser fortalecidos en esa área.

Entonces, usted, como consejero, vino a mí oficina a decirme por qué ponía un perfil como el que tiene despacho de alumnos para un ascenso y no su perfil, que tenía los mismos años de antigüedad y le contesté -y eso lo hace usted como consejero- clarito: esto no es un problema de años de antigüedad, es un problema de perfil y de áreas a las que esta decana considera que son áreas fundamentales en este lugar; y las áreas fundamentales -se lo digo acá, como se lo dije a usted- son la administración, Personal y Sueldos, que estoy trayendo una persona precisamente para cubrir ese cargo y le está costando dinero a la Facultad, el área económico financiera, porque tengo personas, a mí a veces me da vergüenza -y lo digo con todas las letras para que quede en actas- que tenga una persona con un siete, que es tesorera y que asume enormes responsabilidades.

Ustedes habrán notado que en estos dos años, FAMAF ha empezado a hacer una cantidad enorme de ejecución de todo lo que es infraestructura y mantenimiento de la Facultad; esta persona es la que paga, es una enorme responsabilidad. Entonces, por supuesto, que necesita un reconocimiento y apoyo esa área, como también lo necesita el área de enseñanza. Esas son decisiones que en mi carácter de decana y por Estatuto universitario tome la decisión de que esas sean las áreas que hoy vamos a contribuir a apoyar, así como paso lo de Miotti cuando se fue, fui clara, vamos a elevar el nivel del Laboratorio de Electrónica, vamos a traer un ingeniero en electrónica; recién ahora, el día 7 de diciembre, vamos a poder nombrarlo, porque la cantidad de vueltas que tuve que dar, porque me impugnaban, porque iban y venían cartas del gremio con acusaciones, por supuesto llevadas desde acá sino el gremio cómo se enteran. Sin embargo, en ese sentido fui totalmente inflexible.

Mi función como decana es que a las áreas técnicas de los no docentes se les eleve el nivel y para hacerlo consideraba que tenía que venir un ingeniero electrónico. Hoy vamos a tener a partir del 7 de diciembre uno, que viene del laboratorio de Taborde -los que conocen de electrónica, saben que lo mejor que tiene la Facultad de Ciencias Exactas es ese laboratorio-, y si hubiera sido por las presiones ejercidas por los consejeros y los delegados gremiales, esa persona no estaría acá. Entonces, en ese sentido, se lo digo también a todo el Consejo: tengo la profunda convicción de que tenemos que empezar a cambiar; me pasó lo mismo con Isidoro, que es la persona que vino a hacer todo lo que son compras del exterior, pedí que la persona supiera inglés, el perfil lo hicimos con el doctor Monti y también tuve enormes problemas, porque no querían que pidiera que la persona supiera inglés y, sin embargo, el perfil se aprobó, pasó por Jurídico -porque si hay algo que voy a respetar siempre es el Convenio Colectivo de Trabajo-, se aprobó y la persona hoy está trabajando en comercio exterior, es la que habla a los proveedores cuando hay que hacer llamados al exterior, habla perfecto inglés y se hizo de esa manera.

Entonces, en eso tengo la profunda convicción de que el decano tiene que tomar la responsabilidad de definir las áreas de vacancia y definir los perfiles para llamar a los concursos, y

en eso no me voy a mover, así me saquen como esas resoluciones, quinientas. Se lo puedo asegurar, consejero.

Sr. Consej. (Ivaldi).- Cuando hablé de que tenga alguna otra área, otras áreas también tienen necesidades y les corresponde, si bien no son las que más se ven; creo que lo hablamos, puse mi nombre para no dar el nombre de nadie textualmente.

El tema de la acusación de Patricia, en los pasillos siempre hablan, no sé de donde vino y, retomando el tema de Diego, la Justicia se va a encargar si es culpable o no. Lo que no quita para mí que el video debería ser institucional y avalado por la Facultad porque es un video de todos nosotros con la Institución.

Sr. Consej. (Merlo).- Propongo una moción de orden para votar esto directamente.

Sr. Consej. (Domínguez).- No he visto el video y no me gustaría pasarlo a comisión.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Hay una moción de orden presentada.

Sr. Consej. (Merlo).- Para que se vote, si quieren discutimos un poco más. Tampoco ví el video, no sé de qué se trata. Mi moción de orden no es para votar, sino que volvamos al tema del video porque nos hemos salido del mismo, hablémoslo y votemos, porque nos hemos salido del tema.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Hay una moción de orden, hay que votarla.

Sra. Consej. (Gorín).- Es una moción medio extraña, tenemos que estar viendo si entra específicamente en la discusión del video o no, de avocarnos a hablar solo del tema, me parece extraña.

Sr. Consej. (Merlo).- Por un tema de orden, está bien la discusión que se plantea pero me parece que no estamos tratando un tema.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- ¿La mantiene consejero Merlo a la moción de orden?

Sr. Consej. (Merlo).- Sí, la mantengo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se pueden oponer, necesitan dos tercios para tratarlo.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Los que están de acuerdo con la moción de orden presentada por el Consejero Merlo...

Sr. Consej. (Fridlender).- ¿Podrías aclarar bien la moción?

Sr. Consej. (Merlo).- Que sigamos discutiendo sobre el tema particular del video y votemos sobre el tema del video, nada más, esa es mi moción de orden. No de todo lo que se está hablando después, de toda la discusión que se hizo después, está bien, es interesante saberlo, pero mi moción es esa.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- La moción de orden del consejero Merlo es que se hable y se determine sobre el video, si el video es institucional o no. Primero, hay que votar esa moción.

-Votan por la afirmativa los consejeros Ivaldi y Merlo.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Solamente los consejeros Ivaldi y Merlo, con lo cual queda desestimada la moción de Merlo y sigue el tratamiento.

Sr. Consej. (Domínguez).- Propondría que lo pasemos a comisión al tema y lo discutamos con tiempo porque no vi el video.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quiero que quede claro. El video es bueno, repito, fue promocionado por esta gestión y por Marta García; si ustedes quieren, le pedí a Marta García que no me hiciera ninguna carta porque iba a embarrar más, quería hacer una carta diciendo por qué renunciaba y lo hacía por la negativa de sacar la voz de Aguirre. Pero que quede claro que el problema no es el video, quiero que quede bien claro eso, o sea que vos lo puedes ver quinientas veces, lo único que pedí que sacaran la voz de Aguirre, nada más.

Sr. Consej. (Kozameh).- Veo dos puntos, me gustaría quedarme más tranquilo antes de seguir con este tema. El primero es la cuestión legal y, el otro, una cuestión de principios.

Entonces, hay cuerpos colegiados que cuando una persona de ese cuerpo está procesada y ese cuerpo decide apartarlo de la gestión. En este caso, una posibilidad sería que ante el procesamiento de una persona, vos apartas esa persona de cualquier acto que esa persona quisiera hacer en pro de la Facultad, en este caso; pero es una cuestión de principios, no es legal. Desde el punto de vista legal, no puedes apartar una persona.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, se puede apartar. Lo he apartado del área de Personal y Sueldos, no es más director.

Sr. Consej. (Kozameh).- No, de otros actos. Tanto es así que tengo entendido que tenemos un Presidente que asumió siendo procesado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Porque fue electo, es otra historia.

Sr. Consej. (Kozameh).- Pero asumió.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Está bien, pero es otra historia.

Sr. Consej. (Kozameh).- Desde el punto de vista legal, me gustaría saber, en la legalidad o no, que una persona hable en un video institucional; aunque sea legal, la segunda pregunta es, desde un punto de vista de principios, si puede un cuerpo colegiado, como este Consejo Directivo, tener una persona que esta procesada que hable en nombre de la Institución.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sumariada también, que no es lo mismo que procesada, son dos cosas distintas; puede salir inocente en el procesamiento y lo mismo ser sumariado y ser exonerado de la administración pública.

Sr. Consej. (Kozameh).- ¿Pero tampoco se terminó el sumario?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El sumario todavía está.

Sr. Consej. (Kozameh).- Está en proceso.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y es por eso que está separado, cuando vos sumarias a alguien y hay peligro que la persona adultere las pruebas, vos puedes -y por eso lo separé- separarlo de esa área y ponerlo en otro lugar hasta que se resuelva el sumario.

El sumario está bien avanzado, lo último que hicimos es hacer el cálculo del fraude.

Sr. Consej. (Kozameh).- Yo esperaré que termine el sumario, si está muy avanzado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Para mí esto es político y dos cosas son políticas. En primer lugar la decisión del decanato de que no sea institucional si está esa persona y, por supuesto, la decisión de este cuerpo colegiado que diga "no me importa lo que dice decanato, nosotros si queremos"; ese es el meollo de la cuestión, por eso se está haciendo esto. No es como usted dice que esto no es parte, esto es parte.

Entonces, una decisión política de este Cuerpo que agarre y tome la decisión, porque no hay mucho que decir, o se lo avala institucionalmente o no; si se lo avala institucionalmente, lleva el logo de FAMAF y este Cuerpo lo decide en contra de lo que dice el decanato, eso se puede hacer, pero es político. Eso es lo que quiero dejar claro.

Sra. Consej. (Gorín).- Me parece importante que entendamos que esto es político, me parece que va por fuera de que si debemos ver el video o no; de hecho, lo que nos complica, me parece que es súper importante la información que tenemos que tener para poder entender esta situación, porque no es de la nada y aparece este video.

Entonces, lo pongamos en el marco político como corresponde, fuera de lo legal -como decía recién Cacho-; a mí me parece que no esté bueno que nos represente, que hable en representación de FAMAF o un área de FAMAF una persona que está procesada y que, por lo tanto, está en duda la honestidad de esa persona.

Y me parece que en lo discursivo, está bueno que nos corramos del lugar de si el Consejo no avala esto le está dando la espalda a los no docentes; esto es una cuestión, incluso, diría de chicana, me parece que no tenemos que entrar en ese juego y que como consiliarios tenemos que entender esta situación de esta persona. Tenemos que entender que discursivamente esto de que ustedes están dando la espalda al claustro no docente si dicen que este video no es institucional y me parece que va por otro lado la discusión y que no es esa.

Además, esto lo pregunto desde mi ignorancia, no termino de entender bien qué podría hacer el Consejo, dar un aval académico institucional, no entiendo bien cuál podría ser la resolución del Consejo respecto del tema, qué es un aval institucional, no entiendo cuál es el pedido concreto.

Sr. Consej. (Ivaldi).- Que como consejero y como autoridades de esta Facultad, por ahí están de acuerdo y concuerdan con la autoridad o conmigo -o con nosotros- que esto sí es institucional, más allá que estén de acuerdo o no. Para mí no es un fundamento válido -hablo porque soy el representante-, por más que este sumariado, procesado, me parece que sigue siendo un compañero y creo que lo tomaron a él porque -repito- era el que más experiencia tenía y podía decir cuál fue la evolución del área de Personal.

Sra. Consej. (Gorín).- Ahí es donde me permito dudar, donde vuelvo a lo político, ¿realmente lo tomaron a él porque era el que más experiencia tenía o hay una cuestión de chicana o de política de fondo?, ¿por qué Marta fue a pedir que no se lo pusiera y no se le hizo caso a eso? Hay esta cuestión, fuera de él, de ver quién es el que más tiene experiencia, ¿realmente fue así? Me permito dudar.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Baudino Quiroga.

Sr. Consej. (Ivaldi).- Lo que pasa que, particularmente, como propusieron a Cipoletti, que creo que tiene seis u ocho años en la Institución, que es muy poco y lo que se trataba de plantear es cómo ha evolucionado un área en los sesenta años, a eso voy.

Sra. Consej. (Gorín).- Podría sentarse Cipoletti a hablar conmigo y que me cuente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Aguirre era director de área desde 2013, no está todo la gente que realmente hizo al área.

Sr. Consej. (Kozameh).- Creo que, inclusive, para el sector no docente, debería estar apoyando las cosas que se hacen para el beneficio del funcionamiento del sector no docente; si alguna persona está sumariada, la postura -me parece a mí- del sector sería de seguir con el proceso para quede bien en claro, o el nombre se limpia o si el personal se exonera y no tomar como rehén a esa misma persona y ponerla en situaciones conflictivas. Aprecio a Diego, soy amigo de él, y si cometió un error, lo va a pagar y va a seguir siendo la misma persona buena que es, pero cuando uno tiene un error lo pagas.

Sr. Consej. (Ivaldi).- Estoy de acuerdo, pero no soy yo quien va a poner en discusión eso.

Sr. Consej. (Kozameh).- Por eso te digo, cuando tenés un proceso de sumario es por algo, ¿por qué lo ponen a Diego en esa situación de estar al frente de algo que no debería estar? Eso no entiendo de ustedes. Cuando Marta García va a decir que por favor no lo pongan, insisten, ¿por qué? La palabra antigüedad, discúlpame, pero conmigo no va, porque Diego puedo poner a Pedro, Pedro hablar en nombre de Diego o, como acabas de decir, si hubiera estado Daghero, pero no está y Diego tampoco está.

Sr. Consej. (Ivaldi).- ¿Ustedes qué pretenden? Que lo desconozca como compañero y lo discrimine.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No.

Sr. Consej. (Kozameh).- Quiero que lo apoyes y no lo tengas a él puesto de algo que no le corresponde.

Sr. Consej. (Ivaldi).- No haría juicio de él, mi criterio es que no me parece justificativo para decir que no puede salir en un video porque es una persona que está sumariada o imputada por la ley. Creo que nadie de los presentes puede decir si es culpable o no, para eso está la Justicia.

Hubo una denuncia por parte de las autoridades, fantástico, no voy a discutir eso si está bien o mal, para eso está la Justicia que se encargará de eso. Para mí sigue siendo un compañero y quien tomó en cuenta de que si le correspondía estar o no, no fui yo, pero no me parece que esté mal.

Sr. Consej. (Cannas).- Primero, concuerdo con lo que dijo Clara, a mí no me hace falta ver el video, la cuestión que acá está en disputa no es el contenido del video

El tema del video, de los festejos, etcétera, fue todo un resorte y una cuestión de la gestión, fue una decisión de la gestión, ésta se hace cargo de eso y el Consejo no tiene nada que opinar; yo avalo lo que decidió la gestión, con su criterio que es válido, a lo mejor esté equivocado o no, pero, de vuelta, entramos en una cuestión discursiva, compleja, si es correcto legalmente, y me parece que no corresponde.

Sra. Consej. (Ávila).- Vos pensás que esto no es una cuestión política, que no pasa por ahí.

Sr. Consej. (Ivaldi).- Para mí, como siempre digo, hay que dejar muchas veces la política de un lado y pensar en esto para adelante, para el futuro; ¿de qué manera vamos a poder seguir avanzando como Facultad cuando ponen que una persona –que me parece que no hace nada y la censuran? Pónganle el nombre que le quieran decir.

Les quiero decir, esté de acuerdo o no con la gestión, voy a dejar de expresar de qué lado estoy, quiero siempre pensar a futuro, para adelante, porque no me parece que sea la forma de que avancemos; la vez que pasamos un video y que hacemos algo, que no lo reconozcan como Institución y que siempre haya algo.

Sra. Consej. (Ávila).- ¿Entendés que eso suena o hace ruido que esta persona aparezca en el video?

Sr. Consej. (Ivaldi).- No le veo nada malo.

Sr. Consej. (Merlo).- ¿Qué se puede hacer? En principio, esté o no el video, que sea avalado o no institucionalmente, no me parece; considero que es cierto, que no se debería pasar si una persona está procesada o sumariada. Es un compañero, también lo aprecio muchísimo a Diego, he tratado un montón con él, sino tratar de hacer el video sacándolo, no tiene nada de malo. Lamentablemente, si bien tampoco concuerdo ciento por ciento con la gestión, es un planteo con un sentido político; justamente, no hay que dejar de lado eso.

¿Esto se votará por sí o por no o se puede desestimar?

-Se retira el consejero Tellechea.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Se puede desestimar, se votó para tratarlo sobre tablas.

Está la propuesta de Cannas de desestimar la propuesta presentada para que sea video institucional lo que presentó el consejero Ivaldi.

-Votan por la afirmativa todos los miembros presentes, a excepción del consejero Ivaldi.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No habiendo más temas que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 11 y 25.
